

CEO uropa

**Marzo
2013**



CEO Europa

Marzo 2013

ÍNDICE

■	PANORAMA GENERAL	1
■	LA UE EN TITULARES	4
■	A FONDO	14
	ACUERDO SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UNIÓN EUROPEA 2014-2020	14
	PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y VIGILANCIA DEL MERCADO	18
■	LA ACTUALIDAD EN...	21
	LA DELEGACIÓN DE LA CEOE	21
	BUSINESSEUROPE	25
■	LOS ACUERDOS DEL MES	29
■	EL MES QUE VIENE EN...	37
	BUSINESSEUROPE	37
	CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	38
	PARLAMENTO EUROPEO	39
	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	41
■	OBSERVATORIO LEGISLATIVO	43
■	TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	47
■	CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS	51
■	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	56

PANORAMA GENERAL

Las **elecciones legislativas** celebradas en **Italia**, los pasados 24 y 25 de febrero, han marcado, en buena parte, la agenda política de la Unión Europea durante este último mes. Entre otras razones, por el impacto que un resultado incierto de las mismas podría tener sobre, por un lado, una Unión Europea debilitada por el impacto de la crisis y, por otro, la continuidad del compromiso de Italia a favor de las reformas estructurales y la consolidación fiscal. De hecho, la impopularidad social de las mismas ha sido utilizada en términos de populismo y rédito electoral, lo cual es un factor clave para entender, en primer lugar, el auge paradójico de uno de los líderes políticos más controvertidos, Silvio Berlusconi. En segundo lugar, la capacidad de convocatoria de una fuerza política de izquierdas, el Movimiento 5 Estrellas, liderado por Beppe Grillo, que rehúsa el calificativo de partido y que ha sido capaz de canalizar el desarraigo hacia la política tradicional, agrupando a un número tan significativo como heterogéneo de electores, muchos de ellos jóvenes.

Tal y como se preveía, los resultados de dichas elecciones arrojaron un panorama de incertidumbre para el país alpino. Aunque el Partido Democrático, de centroizquierda y cuyo líder es Luigi Bersani, fue el más votado y obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados, el partido de Silvio Berlusconi logró hacerse en el Senado con mayor número de escaños; mientras que el Movimiento 5 Estrellas se erigió en la tercera fuerza política de Italia, siendo clave en la búsqueda de posibles pactos de gobernabilidad. Por su parte, la lista encabezada por el ex Primer Ministro Mario Monti, a quien la Canciller alemana Angela Merkel apoyó abiertamente, obtuvo un respaldo minoritario. La **fragmentación** de la **escena política italiana** supone un factor de inestabilidad para la zona euro, en particular, y la Unión Europea, en general, que todavía adolece de la unidad, la fuerza y el coraje suficientes para erigirse en solución tangible para los ciudadanos y empresas europeos.

Una vez más, la profundidad de la **crisis económica**, así como la respuesta europea a la misma, ha sido un **factor fundamental** en el desenlace de unos comicios electorales. No en vano las elecciones italianas se celebraron dos días después de que la **Comisión Europea** presentara sus **previsiones económicas de invierno**, el pasado 22 de febrero, en las que dibujó un **horizonte económico desafiante**. En 2013 la UE sólo crecerá un 0,1% y el PIB de la zona euro se contraerá un 0,3%, para remontar un 1,6% y un 1,4%, respectivamente, en 2014. Esto se explica fundamentalmente por el mal comportamiento de la actividad económica durante el último trimestre de 2012 y por la persistente debilidad del consumo y la inversión. En cuanto a las principales economías de la zona euro, la Comisión prevé para España una contracción del PIB del 1,4% y una tasa de paro del 26,9% este año; para Italia, una reducción del PIB del 1% y un desempleo del 11,6%; y para Francia, un estancamiento del crecimiento y un repunte del paro hasta el 10,7%. Por el contrario, la debilidad del PIB alemán, que experimentará un ligero incremento de medio punto porcentual, se verá contrarrestada por una tasa de desempleo de tan solo un 5,7%.

De esta manera, el perplejo resultado electoral italiano, unido a las sombrías previsiones de la economía europea para este año, enfriaron el relativo optimismo con que se acogió el **acuerdo** que alcanzó el Consejo Europeo, los pasados 7 y 8 de febrero, sobre el **Marco Financiero Plurianual** de la Unión Europea para los próximos 7 años (**2014-2020**). Un

marco presupuestario que, **por primera vez** en la historia, sufre un **recorte real del 3,7%** con respecto al anterior, enmarcándose en el proceso de reequilibrio presupuestario que están aplicando la mayoría de los Estados miembros. Básicamente, el techo de gasto global del presupuesto europeo para el período 2014-2020 se sitúa en 996.782 millones de euros, lo que equivale a un 95% del PIB español y al 1,04% de la Renta Nacional Bruta de la UE. Una de las novedades que incluye el nuevo Marco Financiero Plurianual es la **Iniciativa sobre Empleo Juvenil**, que estará dotada con 6.000 millones de euros, de los que **España** será **uno de los mayores beneficiarios**.

Asimismo, nuestro país se beneficiará de una asignación adicional de 1.824 millones de euros, a la que se sumará una dotación específica que consiguió España para las denominadas regiones en transición (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla y Murcia). De esta manera, **España continuará siendo beneficiario neto** durante el período de financiación 2014-2020, recibiendo un 0,2% del PIB por encima de su aportación. No obstante, es preciso recordar que, para que el citado acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual pueda ser efectivo, es necesario que el Parlamento Europeo lo apruebe. Una cuestión que todavía está en el aire, habida cuenta de la oposición de la mayoría de los grupos políticos europeos a dicho acuerdo.

En el ámbito de lo social, el pasado 28 de febrero, el Consejo de Empleo de la Unión Europea adoptó una Recomendación relativa al establecimiento de una **Garantía Juvenil**. El objetivo es asegurar que todo joven menor de 25 años que pierde su empleo o no encuentra trabajo tras finalizar su educación reciba una oferta laboral, formativa o de prácticas en los cuatro meses siguientes a la pérdida del puesto de trabajo o a la salida de la educación formal. Aunque dicha Recomendación es un instrumento jurídicamente no vinculante, muestra un firme **compromiso político** para actuar de manera urgente contra el desempleo juvenil. En el caso de España, dicho compromiso tiene su reflejo en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, junto con el Real Decreto-ley, de 22 de febrero, que la desarrolla, tal y como anunció la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, durante su intervención en el mencionado Consejo de Empleo.

Muy probablemente, la próxima **Cumbre Social Tripartita**, que reúne a los interlocutores sociales europeos representados al máximo nivel, junto a los Presidentes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo, y que tendrá lugar el 14 de marzo de 2013, se hará eco de la referida Recomendación. En este sentido, se volverá a insistir en dar prioridad al empleo joven, ya que el tema principal de debate será cómo afrontar los desafíos de la recuperación económica, prestando especial atención a la dimensión social de la Unión Europea. Una cuestión, ésta última, que está estrechamente relacionada con el aumento de la **participación** de los **interlocutores sociales** en la **gobernanza económica** de la UE. En este sentido, la concreción de dicha participación está siendo debatida en la actualidad por los propios interlocutores sociales europeos en el marco del Comité del Diálogo Social europeo y, más concretamente, de su grupo de trabajo sobre gobernanza económica, en el que participa CEOE. Desde una perspectiva empresarial, tanto BUSINESSSEUROPE, como CEOE, están plenamente comprometidas con un **diálogo social fuerte y constructivo**, que contribuya al **establecimiento** de un **clima de entendimiento mutuo** alejado de la confrontación que está propiciando la Confederación Europea de Sindicatos al organizar, para el próximo 14 de marzo, una nueva jornada de movilización a nivel europeo.

La citada Cumbre Social Tripartita precederá, como es habitual, a la reunión del **Consejo Europeo de Primavera** de los próximos 14 y 15 de marzo. Está previsto que los Jefes de

Estado y/o de Gobierno avalen las prioridades de reforma estructural propuestas por la Comisión Europea en su Encuesta Anual de Crecimiento, en el marco del **Semestre Europeo**. Una vez aprobadas, dichas prioridades habrán de guiar el proceso de elaboración de los **Programas Nacionales de Reforma**, que los Estados miembros tendrán que remitir a la Comisión Europea antes del 30 de abril de 2013, los cuales deberían ser objeto de **consulta** con los **interlocutores sociales**. Se trata de una nueva ocasión que los Estados miembros, en general, y España, en particular, han de aprovechar, de manera coordinada con las Instituciones de la Unión Europea, para trasladar un **mensaje fuerte y positivo** al mismo tiempo a favor de la combinación de las ineludibles reformas estructurales y consolidación fiscal, con medidas concretas enfocadas al crecimiento.

Por su parte, la contribución de las organizaciones empresariales europeas a esta nueva cita del Consejo Europeo de Primavera será el **Eurobarómetro de las Reformas**, que **BUSINESSEUROPE** elabora anualmente en estrecha coordinación con sus Federaciones miembros, entre ellas CEOE. El mismo fue debatido por el Comité Ejecutivo de 7 de marzo, en el que CEOE estuvo representada por su Secretario General, con vistas a su adopción final. En esta ocasión, BUSINESSSEUROPE llama la atención sobre la necesidad imperativa de **mantener el ritmo** del proceso de **cambio estructural** y de vuelta al **equilibrio presupuestario**, haciendo hincapié en cinco ámbitos de acción: fiscalidad y finanzas públicas; entorno empresarial; innovación y cualificaciones; acceso a la financiación y estabilidad financiera; y mercado de trabajo.

La integración del **mercado interior europeo**, junto a la rebaja de las cargas administrativas, son dos de los aspectos fundamentales que señala BUSINESSSEUROPE para mejorar el entorno en el que las empresas desarrollan su actividad económica. En este sentido, CEOE estima que la firma, el pasado 19 de febrero, del acuerdo internacional por el que se crea el **Tribunal Unificado de Patentes** y que supone la culminación del proceso de creación de un título de protección europeo mediante una patente unitaria, representa una conculcación del sistema judicial de la Unión Europea, así como una **afrenta** a la **integridad** del Derecho primario de la Unión Europea. La razón básica es que dicho Tribunal Unificado de Patentes es ajeno al derecho y control de la UE, al haber sido creado mediante un tratado internacional. En definitiva, CEOE considera que, en su conjunto, el paquete legislativo relativo a **la patente unitaria** supone una **violación** de los **principios de no discriminación** y **tutela judicial efectiva**, además de una **distorsión** de la **competencia** y una afectación al mercado interior europeo.

Por último, en el plano internacional, el pasado 13 de febrero, poco más de una semana después de la entrada en vigor de un fuerte ajuste presupuestario en los Estados Unidos por falta de acuerdo entre el partido demócrata y el republicano, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, junto a los Presidentes de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, y del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, afirmaron, en una declaración conjunta que, a través de la negociación de un amplio **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión**, ambas partes tendrán la oportunidad de impulsar la inversión y el comercio transatlánticos, así como de contribuir a la elaboración de normas globales que reforzarán el sistema de comercio multilateral.

Bruselas, 7 de marzo de 2013

LA UE EN TITULARES

Previsiones económicas de invierno de la Comisión Europea

El pasado 22 de febrero la Comisión Europea publicó sus “Previsiones Económicas de Invierno 2013” en las que revisó a la baja sus perspectivas para este año. Esto se explica fundamentalmente por el mal comportamiento de la actividad económica durante el último trimestre de 2012, y por la persistente debilidad del consumo y la inversión. Los principales indicadores económicos señalan que el PIB de la UE está tocando fondo y se espera una aceleración gradual de la situación económica. En concreto, se vaticina que el PIB en 2013 crecerá un 0,1% en la UE y se contraerá un 0,3% en la zona euro, aumentando en 2014 un 1,6% y un 1,4%, respectivamente. Como consecuencia de la falta de crecimiento durante este año, se prevé que el desempleo alcance el 11,1% en la UE y el 12,2% en la zona euro en 2013. En cuanto al saneamiento presupuestario, se pronostica que, gracias a las importantes medidas de consolidación fiscal que están llevando a cabo los Estados miembros, se logre una reducción del déficit público del 3,4% en la UE y del 2,8% en la zona euro en 2013. Por lo que respecta a España, las previsiones no son muy halagüeñas. Según la Comisión, el PIB se reducirá un 1,4% en 2013 y se incrementará un leve 0,8% en 2014. Asimismo, este año el desempleo continuará su escalada hasta el 26,9%, disminuyendo hasta el 26,6% en 2014. En lo que se refiere a la reducción del déficit presupuestario, éste descenderá en 2013 hasta el 6,7% (sin tener en cuenta el coste de la recapitalización bancaria) pero empeorará en 2014 alcanzando el 7,2%, debido a que muchas de las medidas discrecionales para equilibrar las cuentas de las finanzas públicas introducidas en 2012 dejarán de estar en vigor, por lo que presumiblemente habrá que acometer nuevos ajustes para cumplir con los objetivos marcados por Bruselas. Para Francia, segunda economía del euro, se prevé, para 2013, un estancamiento del PIB, un déficit público del 3,7% del PIB y un aumento del desempleo hasta el 10,7%, además de una persistente pérdida de competitividad. En cuanto a Alemania, se prevé un modesto crecimiento del 0,5% del PIB y un desempleo situado en torno al 5,7%, destacando, la Comisión, las firmes bases de su economía, en particular su robusto mercado laboral y su fuerte competitividad.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2013/pdf/ee1_en.pdf

http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2013_winter/es_en.pdf

Acuerdo sobre el paquete de gobernanza económica

El pasado 20 de febrero se alcanzó un acuerdo informal entre el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) sobre las dos propuestas legislativas presentadas por la Comisión en noviembre de 2011 para reforzar la gobernanza económica, el comúnmente conocido como “two-pack”¹. Dicho acuerdo aún ha de ser aprobado

¹ Este paquete legislativo está compuesto por una propuesta de Reglamento sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro y una propuesta de Reglamento sobre el refuerzo de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros

formalmente tanto por el Parlamento Europeo como por el Consejo ECOFIN, para su entrada en vigor. El mencionado paquete legislativo, sólo aplicable a los Estados miembros de la zona euro, consta de una propuesta de Reglamento que, con el objetivo de reforzar la supervisión de las políticas presupuestarias de los países, exigirá que éstos le remitan a la Comisión sus planes presupuestarios para el año siguiente antes de que sean adoptados por los Parlamentos nacionales. La Comisión podrá hacer recomendaciones a los Estados miembros de la zona euro sobre la revisión de sus planes presupuestarios, en el caso de que no respeten sus compromisos relativos a los déficits, si bien carece del derecho de veto. Asimismo, la otra propuesta de Reglamento pretende reforzar el control sobre aquellos Estados que reciben ayuda o que se encuentran en dificultades mediante una “vigilancia ampliada” por parte del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea, obligándoles a informar a la Comisión de sus planes presupuestarios permitiendo que ésta pueda realizar recomendaciones acerca de la línea de política fiscal que está llevando a cabo el país en cuestión, así como incluir ayudas técnicas directas como la puesta en marcha de un Grupo de Trabajo (“Task Force”), como se hizo durante la crisis griega. El “two pack” corresponde, en definitiva, al pacto fiscal ratificado por los Estados miembros pero es más claro y fácil de aplicar. Por último, cabe destacar que en el acuerdo se incluye la constitución de un grupo de expertos, por parte de la Comisión, que analizará las ventajas, riesgos y posibles obstáculos para la creación de un fondo de amortización de la deuda europea – que permita mutualizar parte de la deuda pública- y bonos europeos del Tesoro (“eurobills”), cuyo informe final será presentado como muy tarde en marzo de 2014.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/governance/2012-03-14_six_pack_en.htm

[http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-13-126_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-126_en.htm)

Conclusiones del Consejo ECOFIN del 5 de marzo

El pasado 5 de marzo, se celebró en Bruselas la reunión del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN). En la misma, los 27 Ministros de Economía y Finanzas de la UE no fueron capaces de llegar a un acuerdo sobre el paquete legislativo² propuesto por la Comisión Europea destinado a reforzar la lucha contra el fraude del IVA acelerando la capacidad de reacción de los Estados en caso de fraude. Los siete Estados miembros que se opusieron a dicho paquete fueron Alemania, Reino Unido, Suecia, Luxemburgo, Portugal, Italia y Bélgica, aduciendo algunos de estos países que su adopción podría afectar al “principio de unanimidad del voto en materia fiscal” y otros, en línea con la posición de BUSINESSSEUROPE, que podría tener un impacto negativo en las actividades empresariales. Asimismo, en lo relativo al paquete sobre gobernanza económica³, comúnmente conocido como “two-pack”, el Consejo ECOFIN reiteró que

cuya estabilidad financiera dentro de la zona del euro experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades.

² Dicho paquete legislativo consta de una propuesta de Directiva relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, por lo que respecta a la implantación de un mecanismo de reacción rápida contra el fraude en el ámbito del IVA COM(2012)428 y una propuesta de Directiva en lo que respecta a la aplicación optativa y temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios susceptibles de fraude COM(2009)511.

³ Este paquete legislativo está compuesto por una propuesta de Reglamento sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la

en mayo formalizará el acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo al respecto. Además, en el marco del Semestre Europeo, los Ministros insistieron en la necesidad de intercambiar buenas prácticas entre los Estados en lo concerniente al gasto público y lograr un aumento de la eficiencia de éste en favor de una estrategia de consolidación fiscal compatible con el crecimiento. Finalmente, el Consejo discutió acerca de la posibilidad de ampliar el periodo de maduración de los préstamos concedidos a Irlanda y Portugal. A pesar de que no se adoptó ninguna posición concreta, el Consejo señaló que la aplicación de los programas de ajuste en ambos países van por buen camino, por lo que presumiblemente ambos Estados miembros logren su objetivo.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/135829.pdf

Cuadro de indicadores del mercado interior europeo

El pasado 19 de febrero, la Comisión Europea presentó el nuevo cuadro de indicadores del mercado interior, que se publicó, por primera vez, hace quince años. En esta edición, la Comisión destaca las grandes mejoras alcanzadas por los Estados miembros, ya que el déficit de transposición medio de las Directivas relativas al mercado interior ha disminuido desde el 6,3% en 1997 hasta el 0,6% actual, es decir, por debajo del objetivo del 1% acordado en 2007 por el Consejo Europeo, y próximo al déficit de 0,5% propuesto en el Acta del Mercado Único de abril de 2011. Además, los Estados miembros también han conseguido reducir el número total de Directivas transpuestas incorrectamente. Asimismo, la cantidad de infracciones del Derecho de la UE continúa descendiendo, sendo medio ambiente y fiscalidad las áreas con mayor porcentaje de infracciones (45%). Atendiendo al conjunto de indicadores, Rumania, Estonia, Chipre, la República Checa y Lituania son los que presentan mejores resultados globales. Por lo que respecta a España, nuestro país tiene un déficit de transposición del 0,6%, aunque es de los Estados miembros que más procedimientos de infracción tiene pendientes (66, más del doble de la media europea que se sitúa en 31).

Más información en:

http://ec.europa.eu/internal_market/score/index_en.htm

Firma del acuerdo para el establecimiento del Tribunal Unificado de Patentes

El pasado 19 de febrero, en los márgenes del Consejo de Competitividad, todos los Estados miembros de la Unión Europea, a excepción de Bulgaria, Polonia y España, firmaron el acuerdo internacional por el que se establece el Tribunal Unificado de Patentes. Se pretende que dicho acuerdo entre en vigor en 2014, tan pronto como se haya ratificado por 13 Estados miembros, siempre y cuando Francia, Alemania o Reino Unido sean uno de ellos. El objetivo es formar un espacio unificado para los países que participan en la cooperación reforzada de la patente unitaria, de manera que un litigio relacionado con el mismo no tenga que tratarse en múltiples tribunales de los diferentes Estados miembros signatarios del acuerdo. La estructura del Tribunal Unificado de Patentes consistirá en:

corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro y una propuesta de Reglamento sobre el refuerzo de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros cuya estabilidad financiera dentro de la zona del euro experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades.

(a) una División Central del Tribunal de Primera Instancia en París, con dos secciones especializadas en Londres y Munich; (b) un Tribunal de Apelación, con sede en Luxemburgo; y (c) dos Centros de Mediación y Arbitraje, en Lisboa y Liubliana. La creación de un Tribunal Unificado de Patentes constituye el tercer y último elemento del paquete legislativo sobre la patente unitaria, junto al Reglamento 1257/2012 de base, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de una protección unitaria mediante patente, y al Reglamento 1260/2012 relativo a las disposiciones de traducción, por el que se instaura un régimen trilingüe en inglés, francés y alemán. Ambos Reglamentos fueron definitivamente adoptados por el Consejo el 17 de diciembre de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea el 31 de diciembre de 2012 y entraron en vigor en enero de 2013. Desde un punto de vista empresarial, CEOE, que sigue muy de cerca el proceso de adopción y establecimiento de la patente unitaria, se ha mostrado firmemente contraria a los términos en los que la misma se ha planteado y se ha aprobado, por considerar que es discriminatoria y conculca, entre otros, el derecho a una tutela judicial efectiva. De hecho, la creación de un Tribunal Unificado de Patentes mediante un acuerdo internacional ajeno al marco jurídico-institucional de la UE, y por tanto, al control jurisdiccional de la Unión Europea ahonda en la conculcación del citado derecho básico, además de atentar contra el Derecho primario de la Unión Europea, es decir, el Tratado de la Unión Europea y el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea. Una opinión que igualmente comparte España, razón por la cual nuestro país, por un lado, no firmó el referido acuerdo internacional y, por otro, continúa con la idea de recurrir el paquete legislativo de la Patente Unitaria ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Una idea que CEOE apoya plenamente.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/intm/135593.pdf

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/134393.pdf

Cooperación reforzada para la creación de un impuesto a las transacciones financieras

El pasado 14 de febrero la Comisión Europea adoptó una propuesta de Directiva para la implantación del impuesto sobre las transacciones financieras en el marco de una cooperación reforzada en la que participan 11 Estados miembros, entre ellos España⁴. Se prevé gravar todas las transacciones financieras que tengan un vínculo con los países implicados con tipos de un 0,1% en operaciones con acciones y obligaciones y del 0,01% para los productos derivados. Este impuesto, según la Comisión, será positivo para el mercado único y reducirá la diversidad fiscal nacional. Con el objetivo de evitar una fuga de entidades hacia países donde no existirá este impuesto, éste será instaurado bajo el “principio de residencia” que implica el pago del gravamen si alguna de las partes que realice la transacción financiera está establecida en uno de los 11 Estados miembros participantes en la cooperación reforzada, con independencia del lugar donde se realice la transacción (Wall Street, City, etc.). Asimismo, como garantía adicional frente a la elusión del impuesto, esta nueva propuesta⁵ añade el “principio de

⁴ Francia, Alemania, Bélgica, Austria, Eslovenia, España, Portugal, Grecia, Eslovaquia, Italia y Estonia.

⁵El 28 de septiembre del 2011 la Comisión Europea ya adoptó una propuesta de Directiva cuyo objetivo era instaurar el impuesto sobre las transacciones financieras en todo el ámbito de la UE. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo por unanimidad, 11 Estados miembros pidieron oficialmente a la

lugar de emisión”, según el cual todos los instrumentos emitidos por los citados 11 países serán gravados, aunque las partes que lo negocien no estén establecidas en la zona de aplicación del impuesto. A partir de ahora, la propuesta de Directiva será debatida por los 27 Estados miembros, aunque sólo los 11 participantes en la cooperación reforzada tendrán derecho a voto, quienes deberán alcanzar un acuerdo por unanimidad. La Comisión propone que entre en vigor el 1 de enero de 2014. Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSSEUROPE muestra su rechazo a esta nueva propuesta, ya que aumentará el coste del capital y favorecerá la deslocalización empresarial, afectando negativamente al crecimiento y a la creación de empleo.

Más información en:

http://ec.europa.eu/taxation_customs/resources/documents/taxation/com_2013_71_en.pdf

Crear oportunidades para los jóvenes: Recomendación del Consejo para el establecimiento de una Garantía Juvenil

El pasado 28 de febrero, el Consejo de Empleo de la Unión Europea adoptó una Recomendación relativa al establecimiento de una Garantía Juvenil. El objetivo es asegurar que todo joven menor de 25 años que pierde su empleo o no encuentra trabajo tras finalizar su educación recibe una oferta laboral, formativa o de prácticas en los cuatro meses siguientes a la pérdida del puesto de trabajo o a la salida de la educación formal. Es preciso tener en cuenta que, en primer lugar, la citada Recomendación es un instrumento jurídicamente no vinculante, aunque refleja un fuerte compromiso político para actuar de manera urgente contra el desempleo juvenil. En segundo lugar, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven española, junto con el Real Decreto-ley, de 22 de febrero, que la desarrolla, constituyen la muestra tangible de la determinación de España para aplicar la Garantía Juvenil en nuestro país, tal y como afirmó la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, durante este Consejo EPSSCO. Por lo demás, la Recomendación sobre la Garantía Juvenil incluye una serie de directrices políticas dirigidas a, entre otros fines: (1) establecer grandes acuerdos de colaboración entre los servicios públicos y privados de empleo, los empleadores, los interlocutores sociales y las organizaciones representativas de la juventud; (2) adoptar estrategias de amplio alcance, que presten una especial atención a los jóvenes en situación de vulnerabilidad; y, (3) apoyar la integración de los jóvenes en el mercado laboral, reforzando las competencias y cualificaciones, animando a los empleadores a ofrecer prácticas a los jóvenes y promoviendo la movilidad laboral.

Más información en:

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/13/st06/st06944.en13.pdf>

Paquete de inversión social

El pasado 20 de febrero la Comisión Europea adoptó un paquete de inversión social⁶ en el que insta a los Estados miembros a aplicar mejores estrategias de

Comisión, en base a aquella propuesta, llevar a cabo una cooperación reforzada para la implantación de dicho impuesto.

⁶ Dicho paquete está compuesto por una Comunicación sobre Inversión Social para el Crecimiento y la Cohesión, una Recomendación sobre “Invertir en infancia: romper el ciclo de desventaja” y una serie de documentos de trabajo sobre tendencias demográficas y sociales y el papel de las políticas sociales, la

inclusión activa y a hacer un uso más eficiente y eficaz de los presupuestos sociales. Asimismo, en la Comunicación sobre Inversión Social para el Crecimiento y la Cohesión, que es la pieza clave de dicho paquete, se proporciona orientación a los países sobre la mejor manera de utilizar la ayuda financiera de la UE, en particular del Fondo Social Europeo, para poder enfrentar los desafíos actuales, tales como las graves dificultades financieras, el aumento de la pobreza y la exclusión social, el elevado desempleo juvenil o el envejecimiento poblacional que está poniendo en riesgo la sostenibilidad de los sistemas sociales nacionales. Para solucionar dichos problemas la Comisión recomienda medidas concretas como la formación y la asistencia en la búsqueda de empleo, la extensión de la vida laboral o el retraso en la edad efectiva de jubilación en concordancia con los cambios en la esperanza de vida. El paquete de inversión social incluye también una Recomendación contra la pobreza infantil, donde se pronuncia a favor de un enfoque integrado de inversión social centrado en los niños para romper los ciclos intergeneracionales de la pobreza y la exclusión social. Por último, cabe destacar que la Comisión examinará la actuación de los sistemas de protección social de los distintos Estados miembros a lo largo del Semestre Europeo y formulará, cuando sea necesario, recomendaciones específicas por país.

Más información en:

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/andor/headlines/news/2013/02/20130220_en.htm

Audiencia pública sobre la propuesta de Directiva relativa a los productos del tabaco

El pasado 25 de febrero de 2013 tuvo lugar, en el la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo, una audiencia pública sobre los productos del tabaco. En la misma participó el Comisario de Salud y Política del Consumidor, Tonio Borg, junto a las principales partes interesadas, es decir, representantes de la Confederación de Fabricantes de Cigarrillos de la Comunidad Europea, por un lado y la Asociación Libre de Humo, por otro. El objetivo fue debatir el contenido de la propuesta de Directiva relativa los Productos del Tabaco, que la Comisión Europeo adoptó el 19 de diciembre de 2012. En síntesis, las principales ideas destacadas al respecto fueron: (1) se trata de un tema delicado al estar directamente relacionado con la salud pública; (2) predominó la opinión de reducir el atractivo de los productos del tabaco, mediante la regulación estricta del empaquetado y presentación de dichos productos; (3) se puso de relieve la figura del fumador pasivo y su protección; (4) se expresó la importancia de que toda propuesta se base en evidencias científicas sólidas, huyendo de conceptos subjetivos; (5) se hizo hincapié en la necesidad de respetar la libertad de elección para no conseguir el efecto opuesto, esto es, alentar el consumo y aumentar el comercio ilícito, además de respetar los derechos de propiedad intelectual y la libre competencia ; y (6) se puso de manifiesto los graves efectos que una Directiva de estas características puede tener sobre una industria que cuenta con un peso muy significativo en los Estados miembros, en términos de empleo. Tras la citada

inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, el tercer Informe bianual sobre los servicios sociales de interés general, los cuidados asistenciales de larga duración, la lucha contra el problema de las personas sin hogar, la inversión en salud, y la contribución del Fondo Social Europeo a la aplicación del paquete de inversión social.

audiencia pública, la ponente del informe en el Parlamento Europeo, la eurodiputada británica socialista Linda Mcavon, ha de presentar el borrador de dicho informe el 28 de marzo, que se debatirá en la reunión de la Comisión ENVI de 24 y 25 de abril. La Mesa del Tabaco, que reúne a toda la cadena de valor del sector del tabaco en España y a la que pertenece CEOE, está realizando un seguimiento muy estrecho de esta propuesta de Directiva, con vistas a paliar los efectos negativos que la misma podría tener sobre el sector, si es aprobada en los términos propuestos por la Comisión Europea.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20130225-1500-COMMITTEE-ENVI>

El futuro de Europa a debate en el Parlamento Europeo con el Presidente francés

El pasado 5 de febrero, el Presidente francés, François Hollande, mantuvo un debate sobre el futuro de Europa en el pleno del Parlamento Europeo. En el mismo, Hollande reiteró su defensa por impulsar el crecimiento, insistiendo en la importancia de garantizar una dotación suficiente a los presupuestos de la UE para el periodo 2014-2020, con vistas a impulsar un crecimiento sostenible, que apoye la cohesión social y la agricultura, promueva la innovación y ayude a los más desfavorecidos. Aunque defendió las políticas de ajuste fiscal y de reformas emprendidas, el Presidente francés consideró necesaria la adaptación de los objetivos fijados a la realidad de la coyuntura socioeconómica de cada país, para “no condenar a Europa a una austeridad eterna”. Asimismo, abogó por fortalecer la posición de la moneda única, por una mayor coordinación de las políticas económicas, centradas en crear crecimiento, por que la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) se guíe por los principios de integración y de solidaridad. En este sentido, consideró legítimo trabajar en la arquitectura de la UE con la posibilidad de que los Estados miembros decidan, con instrumentos como la cooperación reforzada, en qué avanzar para armonizar sus políticas, más allá del círculo de competencias comunes. En el debate posterior, el principal tema fue el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, sobre el que se llegó a un acuerdo días después en el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero (ver artículo en página 14). La mayoría de los eurodiputados insistieron en que el presupuesto comunitario es una herramienta clave para invertir en el crecimiento.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/plenary/video?debate=1360057070288>

Luz verde a la negociación de un Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión

El pasado 13 de febrero, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, junto a los Presidentes de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, y del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, afirmaron, en una declaración conjunta que, a través de la negociación de un amplio acuerdo, Estados Unidos y la Unión Europea tendrán la oportunidad de impulsar la inversión y el comercio transatlánticos, así como de contribuir a la elaboración de normas globales que reforzarán el sistema de comercio multilateral. La citada declaración tiene su origen más inmediato en la recomendación que adoptó, el 11 de febrero de 2013, el Grupo de Alto Nivel UE-EE.UU. sobre empleo y crecimiento a favor de alcanzar un acuerdo transatlántico de largo alcance. En este sentido, el

planteamiento es ir más allá del enfoque clásico de eliminar aranceles y abrir mercados de inversión, servicios y contratación pública, al prever una especial atención a la armonización del marco normativo, que en la actualidad constituye uno de los principales obstáculos al comercio entre la Unión Europea y los Estados Unidos. En conjunto, la relación comercial entre ambos representa aproximadamente la mitad del comercio mundial y un tercio de los flujos comerciales globales. Según la Comisión Europea, un acuerdo transatlántico ambicioso supondría un aumento anual del PIB de la UE del 5% y del 0,4% en los Estados Unidos. Una vez conseguida la luz verde al lanzamiento de las negociaciones, el próximo paso para el inicio de las mismas es la adopción del mandato de negociación propiamente dicho por parte del Consejo, en el caso de la Unión Europea, y por parte del Congreso, en el de Estados Unidos.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/bilateral-relations/countries/united-states/>
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/february/tradoc_150519.pdf



La inflación en enero de 2013 descendió hasta el 2% en la zona euro y hasta el 2,1% en la Unión Europea, según datos publicados por Eurostat el pasado 28 de febrero. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Rumania (5,1%), Estonia (3,7%) y Países Bajos (3,2%). En cambio, Grecia (0,0%), Portugal (0,4%) y Letonia (0,6%) registraron las más bajas. En **España** la inflación disminuyó hasta el **2,8%**.

Tasa anual de inflación en %

	<u>Enero 2013</u>		<u>Enero 2013</u>
Zona Euro	2,0p	Grecia	0,0
UE-27	2,1p	Hungría	2,8
		Irlanda	1,4
Alemania	1,9	Italia	2,4
Austria	2,8p	Letonia	0,6
Bélgica	1,5	Lituania	2,7
Bulgaria	2,6p	Luxemburgo	2,1
Chipre	2,0	Malta	2,4
Dinamarca	1,0	Países Bajos	3,2
Eslovaquia	2,5	Polonia	1,6
Eslovenia	2,8	Portugal	0,4
España	2,8	Reino Unido	2,7
Estonia	3,7	República Checa	1,8
Finlandia	2,6	Rumania	5,1
Francia	1,4	Suecia	0,7

p = provisional

Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo aumentó hasta el 11,9% en la zona euro y hasta el 10,8% en la UE durante el mes de enero de 2013, según los datos publicados por Eurostat el 1 de marzo de 2013. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,9%), Alemania y Luxemburgo (ambos 5,3%) y los Países Bajos (6,0%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (27% en el mes de noviembre de 2012), **España (26,2%)** y Portugal (17,6%). En enero de 2013, 26.217 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 18.998 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo de la población menor de 25 años se situó en el 23,6% en la UE y 24,2% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de enero una tasa de desempleo juvenil de **55,5%**.

Zona Euro	11,9	Grecia	ND
UE-27	10,8	Hungría	ND
		Irlanda	14,7
Alemania	5,3	Italia	11,7
Austria	4,9	Letonia	ND
Bélgica	7,4	Lituania	13,3
Bulgaria	12,4	Luxemburgo	5,3
Chipre	14,7	Malta	7,0
Dinamarca	7,4	Países Bajos	6,0
Eslovaquia	14,9	Polonia	10,6
Eslovenia	10,0	Portugal	17,6
España	26,2	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	7,0
Finlandia	7,9	Rumania	6,6
Francia	10,6	Suecia	8,0

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

La producción en el sector de la construcción disminuyó un 1,7% en la zona euro, y un 2,7% en la Unión Europea, en el pasado mes de diciembre, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el 19 de febrero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de noviembre se produjeron en Eslovenia (7,2%), Hungría (3,4%) y Suecia (3,3%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Bulgaria (-10,3), Polonia (-10,1%) y Alemania (-8,9%). En **España**, la producción en el sector de la construcción experimentó un **aumento del 1,2%**. Atendiendo a la comparación anual, en diciembre de 2012 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción se contrajo un 4,8% en la zona euro y un 8,5% en la Unión Europea, mientras que aumentó un **4,5%** en **España**.

La producción industrial aumentó un 0,7% en la zona euro y un 0,5% en la Unión Europea en el mes de diciembre, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el 13 de febrero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Irlanda (8,5%) y Letonia y Eslovenia (ambas con 2,7%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron

en Eslovaquia (-4,4%) y Dinamarca (-2,3). En **España** la producción industrial se mantuvo **estable**. En relación con el mes de diciembre de 2011, la producción industrial disminuyó un 2,4% en la zona euro, un 2,3% en la Unión Europea y un 6,9 en España.

El superávit comercial registrado en la zona euro en diciembre de 2012 fue de 81.800 millones de euros, mientras que en la Unión Europea se obtuvo un déficit de 104.600 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el 15 de febrero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, Alemania registró el mayor excedente comercial (174.600 millones de euros), seguida de Países Bajos (46.000 millones de euros), Irlanda (39.900 millones de euros) y la República Checa (12.100 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se vieron en Reino Unido (152.900 millones de euros), Francia (75.200 millones de euros), España (30.000 millones de euros) y Grecia (19.000 millones de euros).

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



A FONDO

ACUERDO SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UNIÓN EUROPEA 2014-2020

INTRODUCCIÓN

Los pasados 7 y 8 de febrero, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo en el Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (MFP).

En concreto, el Consejo Europeo estableció los importes máximos disponibles para cada partida de gasto del presupuesto de la Unión Europea. Dicho acuerdo tiene una gran importancia, ya que con él se definen las prioridades políticas para los próximos siete años, decidiendo qué recursos destinar a la Política Agraria Común (PAC), la cohesión, la investigación e innovación, la educación, etc.

DISTRIBUCIÓN DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

En términos generales, el MFP cuenta con aproximadamente un billón de euros, que se distribuye en 7 años, situándose el techo anual alrededor del 1% de la Renta Nacional Bruta del conjunto de la Unión Europea.

COMPARACIÓN DE LOS MARCOS FINANCIEROS PLURIANUALES

RÚBRICAS DEL MFP 2014-2020	2007-2013	2014-2020: Propuesta Comisión Europea 06/07/2012	2014-2020: Acuerdo Consejo Europeo, 08/02/2013		
	Importe*	Importe	Importe	Variación resp 07-13 mill€	Tasa de variación resp. 07-13
1. Crecimiento inteligente e integrador	446.310	494.763	450.763	4.453	1,0%
1a Competitividad por el crecimiento y el empleo	91.495	155.520	125.614	34.119	37,3%
1b Cohesión económica, social y territorial	354.815	339.243	325.149	-29.666	-8,4%
2. Crecimiento Sostenible: recursos naturales	420.682	386.472	373.179	-47.503	-11,3%
3. Seguridad y Ciudadanía	12.366	18.809	15.686	3.320	26,8%
4. Europa Gobar	56.817	70.000	58.704	1.887	3,3%
5. Administración	57.082	63.165	61.629	4.547	8,0%
6. Compensaciones		27	27	27	
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	994.988	1.033.235	959.988	-35.000	-3,5%
% de la RNB	1,12%	1,08%	1,00%		
FUERA DEL MARCO FINANCIERO*	40.670	58.316	36.791	-3.879	-9,5%
TOTAL MFP Y FUERA MFP	1.035.031	1.091.551	996.779	-38.252	-3,7%
% de la RNB	1,17%	1,24%	1,04%		

*En millones de euros a precios constantes de 2011.

*El concepto de **fuera del MFP**, incluye cinco instrumentos que pretenden garantizar el margen de maniobra de la Unión Europea ante determinadas eventualidades. En concreto, se trata del Instrumento de Flexibilidad (3.300 millones de euros), el Fondo de Solidaridad (3.500 millones), el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG- 1.050 millones), la Reserva para Ayudas de Emergencia y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED- 26.794 millones).

Estas cifras, además de suponer una importante reducción en comparación con la propuesta inicial de la Comisión, representan, por primera vez en la historia, **un recorte real** en relación del MFP anterior (3,7%). Dicha disminución del gasto muestra la posición de algunos Estados miembros, como Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Dinamarca y hasta cierto punto Alemania, quienes durante las negociaciones presionaron en favor de que el proceso de ajuste y consolidación fiscal que están aplicando la mayoría de países de la UE se viera reflejado también en los presupuestos plurianuales de la Unión Europea.

De acuerdo con el acuerdo del Consejo Europeo, la distribución del gasto por **partidas** es la siguiente:

- ▣ La principal rúbrica de gastos será la relativa al **“crecimiento inteligente e integrador”**, la cual aumentará un 1%. Ésta se divide en dos partidas cuya evolución será muy diferente. Por un lado, la partida de **cohesión**, que experimentará un retroceso del 8% para situarse en unos 325.000 millones de euros. Por otro, la de **“competitividad”** que crecerá un 37% respecto del período anterior, hasta los 125.614 millones de euros, aunque ha sido la que más se ha reducido con respecto a la propuesta inicial de la Comisión⁷.
- ▣ La partida de **“crecimiento sostenible: recursos naturales”** es la destinada a financiar la **PAC** y es la que sufrirá un mayor retroceso respecto de los niveles de 2007-2013, con una rebaja del 11%. Alcanzará los 373.179 millones de euros.
- ▣ La partida de **Seguridad y Ciudadanía**, que representa menos del 2% del MFP, experimentará un incremento del 26% respecto del período anterior, llegando hasta los 15.686 millones de euros.
- ▣ Los recursos destinados a promover la Unión Europea como un actor internacional canalizados por la partida **“Europa Global”** aumentarán un 3,3%, ascendiendo hasta los 58.704 millones de euros.
- ▣ Los gastos de **administración** también experimentarán un incremento, que será del 10% situándose dicha partida en unos 61.600 millones de euros, lo que supone un 6,2% de los gastos totales.

En relación con los **ingresos**:

- ▣ La mayor parte seguirán proviniendo del recurso basado en la renta nacional bruta (RNB), que consiste en la aplicación de un tipo uniforme a la suma de las RNB de todos los Estados miembros.
- ▣ El Consejo Europeo acordó una reducción de la retención de la recaudación de recursos propios tradicionales (arancel aduanero común y cotizaciones en el marco de la organización común de mercados en los sectores del azúcar), desde un 25% hasta un 20%.
- ▣ Se convino trabajar en un nuevo recurso propio basado en el IVA, que sustituya al actual, más sencillo y transparente.

⁷ Esta partida fue la que más recorte experimentó en el transcurso de las negociaciones, con respecto a la propuesta inicial de la Comisión. Por ejemplo, el “Mecanismo Conectar Europa”, cuyo objetivo es financiar las redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones, sufrió un recorte de más de 20.000 millones de euros, frente a los 50.000 millones que propuso la Comisión Europea.

- Se planteó estudiar la posibilidad de utilizar la recaudación obtenida por los Estados miembros que participen en la cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre transacciones financieras, como base para crear un nuevo recurso propio para el presupuesto europeo.
- Se acordó mantener el cheque británico⁸ y moderar las compensaciones a los principales contribuyentes netos, que se benefician de una reducción bruta de sus contribuciones anuales calculadas en función de la RNB.

IMPACTO SOBRE ESPAÑA

Pese a la reducción de la dotación de las partidas asignadas a la PAC y a la política de cohesión, que fueron las que más repercusión tuvieron sobre España en el período anterior, el acuerdo final del Consejo Europeo favoreció la posición de España en diversos aspectos:

- Se creó una nueva **Iniciativa sobre Desempleo Juvenil** que estará abierta a todas las regiones europeas con una tasa de paro juvenil superior al 25%, la cual tendrá una gran incidencia en España. Dicha iniciativa contará con un presupuesto de 6.000 millones de euros, de los cuales 3.000 millones procederán del Fondo Social Europeo y los 3.000 millones restantes de una nueva línea presupuestaria.
- España recibirá una **asignación especial por los efectos de la crisis económica** de 1.824 millones de euros, de los cuales 500 millones se destinarán a Extremadura y otra dotación adicional de 50 millones a Ceuta y Melilla.
- Se adoptó una asignación adicional para las regiones en transición⁹ de 1.100 euros por persona desempleada.

El resultado es que **España** seguirá siendo un **beneficiario neto**, lo que implica que recibirá en 2014-2020 un 0,2% del PIB por encima de su aportación, frente al 0,15% del PIB que recibió durante el período anterior.

PRÓXIMOS PASOS

Dado que el Parlamento Europeo tiene poder para aceptar o rechazar (pero no modificar) el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual, el objetivo de los Estados miembros es lograr que el Parlamento dé el visto bueno a su acuerdo.

En este contexto, las principales demandas del Parlamento Europeo son:

- Los montantes que se asignarán a varios programas, como por ejemplo al Horizonte 2020.

⁸ El llamado cheque británico es un descuento en la contribución del Reino Unido al presupuesto europeo. Se calcula como 2/3 del déficit fiscal del Reino Unido con la UE, es decir 2/3 de la diferencia positiva entre las aportaciones del Reino Unido al presupuesto de la Unión y lo que ésta le devuelve en forma de prestaciones y transferencias.

⁹ En España las regiones en transición son Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla y Murcia).

- La introducción de una cláusula de revisión a medio plazo del MFP que permita en 2016/2017 poder ajustar los límites de gasto en función de las circunstancias económicas.
- La posibilidad de introducir nuevos recursos propios.
- Una mayor flexibilidad que permita transferir fondos inutilizados de un año a otro y entre las diferentes partidas.

No obstante, una de las opciones que se barajan es que el Parlamento Europeo refrende los montantes acordados por el Consejo Europeo y renuncie a introducir nuevos recursos propios, a cambio de dotar de mayor flexibilidad al MFP e incluir la citada cláusula de revisión.



PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y VIGILANCIA DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El pasado **13 de febrero**, la Comisión Europea presentó un **paquete**¹⁰ de iniciativas cuyo objetivo es simplificar y uniformizar en mayor grado las normas sobre seguridad que se aplican a los productos no alimenticios, así como racionalizar los procedimientos de vigilancia del mercado, con el fin de mejorar la coordinación y el seguimiento de los mismos. Más concretamente, dicho paquete, que fue anunciado en el Acta del Mercado Único II adoptada por la Comisión en octubre de 2012, consta de:

- a) Una **propuesta de Reglamento**¹¹ **relativo a la seguridad de los productos de consumo.**
- b) Una **propuesta de Reglamento**¹² **sobre la vigilancia del mercado de los productos.**
- c) La **Comunicación**¹³ “Veinte acciones en pro de unos productos más seguros y conformes en Europa - Plan de Acción Plurianual para la Vigilancia de los Productos en la UE”.
- d) Un **informe**¹⁴ sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 765/2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 339/93.

La libre circulación de mercancías es una de las libertades fundamentales del Mercado Interior. No obstante, según la Comisión, debe garantizarse, a través de la llamada “**legislación de armonización**”, que los productos cumplen una serie de requisitos esenciales, para que puedan beneficiarse de esta libertad. Del mismo modo, debe respetarse el **principio de reconocimiento mutuo.**

El mencionado paquete legislativo busca generar más confianza en el mercado único, así como explotar su potencial de crecimiento, centrándose, principalmente, en **tres objetivos:**

- ▣ Lograr una **mayor seguridad para los consumidores**, al disponer de información transparente y comparable.
- ▣ **Aligerar las cargas de las empresas.** En opinión de la Comisión, este conjunto de medidas ofrecerá ventajas significativas a los agentes económicos, en particular a las PYME, que dispondrán de normas claras y disfrutarán de una competencia más justa en el Mercado Interior.

¹⁰ COM (2013) 74 final

¹¹ COM (2013) 78 final

¹² COM (2013) 75 final

¹³ COM (2013) 76 final

¹⁴ COM (2013) 77 final

- ▣ **Alcanzar una mayor cooperación entre las autoridades competentes**, mediante una racionalización del marco de vigilancia del mercado y un aumento de las sinergias, lo que permitirá un uso más eficiente de los recursos públicos y del gasto, además de una mejora en el cumplimiento de las normas.

SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y VIGILANCIA DEL MERCADO

- ▣ **Propuesta de Reglamento** relativo a la seguridad de los productos de consumo.

La misma deroga la Directiva 87/357/CEE sobre la aproximación de legislaciones relativas a los productos de apariencia engañosa y la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (DSGP). Las principales **novedades** de esta propuesta de Reglamento consisten en:

- ▣ Establecer determinadas **obligaciones para los agentes económicos** y contiene disposiciones sobre la elaboración de normas.
- ▣ **Racionalizar y simplificar**, significativamente, el funcionamiento del Reglamento propuesto y su interacción con otros actos legislativos de la Unión.
- ▣ **Aclarar el marco reglamentario de los productos de consumo** teniendo en cuenta la evolución legislativa de los últimos años, la adaptación a ese nuevo marco de la legislación de armonización sectorial de la Unión y la aplicación a partir del 1 de enero de 2013 de un nuevo Reglamento sobre la normalización europea¹⁵.

- ▣ **Propuesta de Reglamento** único sobre vigilancia del mercado de los productos.

Las normas sobre vigilancia del mercado están dispersas en tres “niveles”: el Reglamento (CE) nº 765/2008, la Directiva 2001/95/CE sobre seguridad general de los productos y diversa legislación de armonización sectorial. **La relación entre estos tres niveles a menudo no está clara**¹⁶.

Por esta razón, y según la opinión de la Comisión Europea, **este nuevo proyecto de Reglamento:**

- ▣ **Reúne estas normas simplificando, así, el marco de vigilancia del mercado de la Unión**, al presentarlo en un único instrumento legislativo, y eliminando la incoherencia y los solapamientos.

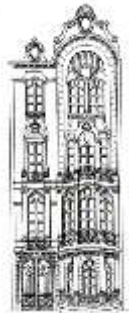
¹⁵ Reglamento (CE) nº 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012

¹⁶ El “Informe Schaldemose” del Parlamento Europeo, de febrero de 2011, sobre la revisión de la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos y la vigilancia del mercado, fue muy crítico con este enfoque de «tres niveles», al asegurar que creaba incertidumbre, incoherencia y confusión en el mercado interior. En dicho informe se propuso que la Comisión estableciera un marco europeo común para la vigilancia del mercado con respecto a todos los productos presentes en el mercado interior o que entraran en el mercado de la UE. Asimismo, se instó a la Comisión a crear un sistema único de vigilancia del mercado para todos los productos, basado en un único acto legislativo.

- **No hace distinciones entre los productos**, ya que todos se rigen por las mismas normas, salvo cuando las características específicas de una categoría de productos exigen un tratamiento distinto.
 - **Racionaliza los procedimientos de notificación**, por parte de los Estados miembros, de la información sobre productos que planteen un riesgo y de las medidas correctivas adoptadas.
 - Incluye otras mejoras como:
 - a. Refuerzo de los controles en las fronteras exteriores.
 - b. Promoción del intercambio y la retención de información relativa a las actividades de vigilancia del mercado en una base de datos de fácil acceso.
 - c. Capacitación a las autoridades de vigilancia del mercado para que cobren tasas a los agentes económicos cuando fuera necesario adoptar medidas correctivas.
 - d. Mejora del sistema de intercambio de información simplificando los criterios de notificación exigiendo información más detallada y estableciendo plazos realistas para el envío de notificaciones.
 - **Crea un Foro Europeo de Vigilancia del Mercado**, del que formarán parte tanto las empresas como las asociaciones de consumidores.
- **Comunicación** Veinte acciones en pro de unos productos más seguros y conformes en Europa - **Plan de Acción Plurianual para la Vigilancia de los Productos en la UE**.

El principal objetivo es perfilar la **acción no legislativa que adoptará la Comisión** para reducir el número de productos inseguros o no conformes y garantizar la eficiencia y la eficacia de la vigilancia de los productos tanto dentro de la Unión como en el momento de la entrada en ella. Establece una lista de **veinte acciones para los próximos tres años**, que pueden englobarse en las siguientes estrategias:

- **Mejorar la comunicación entre las autoridades de vigilancia del mercado**. Se recabará información sobre normas nacionales y prácticas de las empresas y se creará un entorno informático para recoger y almacenar esta información de manera que su consulta sea fácil y ayude a identificar las divergencias, disparidades y necesidades específicas.
- Establecimiento de **métodos comunes eficaces de identificación y evaluación del riesgo**, elementos esenciales de la vigilancia del mercado.
- La **puesta en común de recursos** siempre que resulte posible para evitar la duplicación de tareas.



LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

LOS SUPERÁVITS EN LOS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA

El pasado 1 de marzo, tuvo lugar en Bruselas, un debate organizado por el Instituto Bruegel titulado “Los superávits por cuenta corriente europeos: ¿un motivo de preocupación?”. En dicho debate participaron, Alexander Hobza, Analista Económico de la Dirección General de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro de la Comisión Europea; Joao Nogueira Martins, Jefe de Unidad de la Dirección General de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea; Guntram Wolf, Director Adjunto del Instituto Bruegel; y Zsolt Darvas, Investigador del Instituto Bruegel.

En síntesis, las principales ideas señaladas fueron las siguientes:

- ◆ Los principales factores responsables de los superávits con los que contaron los países del núcleo y norte de Europa¹⁷, se debieron a los elevados niveles de ahorro del sector privado, especialmente de los hogares y las empresas no financieras, y a la debilidad de la inversión, la demanda doméstica y las importaciones. El peso de sus costes salariales y su impacto en la competitividad no tuvo una influencia determinante.
- ◆ En los países periféricos, la inversión fue bastante elevada desde 1995 lo que dio lugar a amplios déficits. Dichos déficits eran financiados con el ahorro obtenido de los superávits que tenían los países del centro de Europa. Esta financiación era concedida a través de créditos, no mediante inversiones extranjeras directas.
- ◆ Desde la irrupción de la crisis se está produciendo un ajuste de los desequilibrios existentes en la UE, especialmente por parte de los países deficitarios, quienes están reduciendo sus niveles de inversión y aumentando sus ahorros, disminuyendo de esta forma sus déficits por cuenta corriente.
- ◆ En países como España, la corrección del déficit se explica principalmente por el buen comportamiento de las exportaciones

¹⁷ Los países que antes de la irrupción de la crisis económica presentaban superávits por cuenta corriente más importantes eran Austria, Bélgica, Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos, Dinamarca y Suecia.

- ◇ Los países del centro y norte de la zona euro están reduciendo los superávits que tienen con respecto a los países periféricos deficitarios con los que comparten la moneda común. Sin embargo los países del núcleo de la zona euro están incrementando sus superávits con respecto a los países de la UE que no forman parte de la zona euro y a los países del resto del mundo.
- ◇ Para aminorar los desequilibrios, se podría recurrir a cambios en la tasa de cambio del euro, lo cual tendría un mayor impacto en los países deficitarios, ya que la elasticidad-precio de las exportaciones y las importaciones¹⁸ es mayor. De todas formas, aunque una depreciación del euro sería positiva, porque abarataría sus exportaciones y favorecería la reducción del déficit, esta política plantearía problemas con el resto de socios globales.
- ◇ Propiciar un incremento de la demanda interna de los países con superávits no es suficiente para paliar los déficits de los países periféricos. Por ello, es preciso que, además, éstos continúen con el proceso de ajuste presupuestario.
- ◇ Incrementar el nivel salarial en países como Alemania, ayudaría a modificar los precios relativos entre los países del norte y del sur de la zona euro (ya que encarecería los productos del norte), lo cual contribuiría a corregir los desequilibrios por cuenta corriente. No obstante, hay que tener en cuenta que el nivel óptimo salarial para el conjunto de la zona euro difiere en ocasiones del salario adecuado para los intereses nacionales (alemanes, en este caso).
- ◇ Sería conveniente realizar un análisis coste–beneficio de los efectos que tiene la reducción de los costes laborales unitarios en las exportaciones y en la demanda agregada. Más concretamente, habría que averiguar si los aumentos de las exportaciones compensan el debilitamiento de la demanda.

NUEVO PROYECTO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DE BUSINESSEUROPE

El pasado 30 de enero de 2013 tuvo lugar, en Bruselas, una reunión de BUSINESSEUROPE sobre Propiedad Intelectual, en la que participó la Delegación de CEOE ante la Unión Europea, así como las Federaciones de Francia, Alemania, Dinamarca, Portugal y Reino Unido, entre otras.

El objetivo de la reunión fue debatir la preparación y el lanzamiento de un proyecto específico de BUSINESSEUROPE sobre la puesta en valor de la propiedad intelectual como instrumento clave para la competitividad, la innovación, el crecimiento y el empleo.

Además, según explicó BUSINESSEUROPE, teniendo en cuenta la erosión que desde hace tiempo vienen experimentando los derechos de propiedad intelectual, siendo la propuesta de Directiva sobre productos del tabaco uno de los ejemplos más recientes de ello, este es el momento de lanzar un proyecto de estas características.

¹⁸ La elasticidad-precio de las exportaciones/importaciones es una medida que indica el grado que aumentan o disminuyen las exportaciones/importaciones de un determinado bien ante cambios en el precio de dicho bien. En general, los productos que exportan los países centrales, no dependen tanto de su precio, sino de otros factores como el contenido tecnológico o la diferenciación del producto, lo que explica que su elasticidad-precio de las exportaciones/importaciones sea inferior.

Las principales conclusiones de la citada reunión fueron:

- ◊ Existe un apoyo total a la puesta en marcha del mencionado proyecto, que, básicamente, incluirá la creación de una plataforma intersectorial sobre propiedad intelectual, el lanzamiento de un sitio web específico sobre esta cuestión, la redacción de un folleto y la organización de un evento sobre la defensa y el valor de los derechos de propiedad intelectual.
- ◊ Es imprescindible contar con una mejor estrategia de comunicación, con el fin de ser capaces de divulgar de manera sencilla y clara las razones de la importancia fundamental de los derechos de propiedad intelectual.
- ◊ Deben, asimismo, buscarse alianzas con organismos, asociaciones e instituciones europeas, para dar una imagen global de la defensa de unos derechos básicos para la innovación y la competitividad que se encuentran en peligro.
- ◊ A este respecto, los próximos pasos previstos para este proyecto incluirán la creación de una Grupo Directivo del mismo, que velará por la adecuada ejecución y desarrollo del mismo y en el que participará CEOE, a través del Presidente de su Comité de Propiedad Intelectual.

TRABAJOS EN CURSO

- Elaboración del informe mensual CEOEuropa, sobre la actividad de la Unión Europea con un mayor impacto empresarial.
- Seguimiento de la puesta en marcha de las medidas adoptadas para la mejora y refuerzo del gobierno económico de la zona euro.
- Seguimiento del desarrollo del tercer Semestre Europeo (2013) y, en particular, del Consejo Europeo de Primavera 14 y 15 de marzo de 2013.
- Actualización de los contenidos del apartado Unión Europea de la página web de CEOE.
- Seguimiento de la concreción de la política europea de mercado interior, con especial atención a las prioridades empresariales.
- Seguimiento de la revisión de la estrategia a seguir en materia de política energética y climática.
- Seguimiento de la puesta en marcha estrategia de la Comisión Europea en materia de Responsabilidad Social de las Empresas.
- Seguimiento y participación en la ejecución del programa conjunto de los interlocutores sociales europeos 2012-2014, en particular de las negociaciones en curso sobre un marco de acciones sobre empleo juvenil y sobre la participación de los interlocutores sociales europeos en la gobernanza económica europea.
- Seguimiento y participación en el debate europeo sobre la introducción de sistemas de formación dual.
- Seguimiento de las propuestas de Directiva sobre contratación pública y adjudicación de contratos de concesión.

- Seguimiento de la adopción final del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 de la UE, tras el acuerdo del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013.
- Seguimiento de las propuestas sobre la profundización en la integración de la Unión Económica y Monetaria, mediante una cuádruple unión: bancaria, fiscal, económica y política.
- Seguimiento de la propuesta de Directiva sobre productos del tabaco.
- Seguimiento y participación en el debate abierto en torno al análisis de las tendencias salariales a nivel europeo en el marco de BUSINESSEUROPE.
- Seguimiento de la propuesta de Directiva relativa a las cuotas de género en los consejos de administración de las empresas.
- Seguimiento de la revisión de las prioridades de la Comisión Europea en lo que se refiere a la Política Industrial.
- Seguimiento del plan de acción sobre espíritu empresarial y la política europea a favor de la PYME.
- Seguimiento de las disposiciones sobre el calendario de subasta de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

The logo for BUSINESSEUROPE, featuring the text in a blue sans-serif font above a horizontal bar with segments of green, yellow, blue, orange, and red.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO

El pasado 13 de febrero tuvo lugar, en Bruselas, la reunión del Comité del Diálogo Social europeo, que es la principal instancia de diálogo social bipartito europeo a nivel interprofesional y en el que participa activamente CEOE a través de BUSINESSEUROPE. En síntesis, las conclusiones de dicha reunión fueron:

1. Participación en la gobernanza económica europea.

Los interlocutores sociales europeos informaron de la creación de un grupo de trabajo sobre gobernanza económica en el seno del Comité del Diálogo Social europeo, cuya primera reunión se celebró el pasado 31 de enero y en la que participó CEOE. En la misma se estuvo de acuerdo en la importancia de que los interlocutores sociales europeos sean capaces de lanzar un mensaje conjunto a favor de su implicación en el gobierno económico de la Unión Europea, en particular en el marco del Semestre Europeo.

Sin embargo, las posiciones de las organizaciones empresariales y sindicales europeas mantienen significativas divergencias de fondo, básicamente porque la Confederación Europea de Sindicatos (CES) continúa insistiendo vehementemente en un cambio drástico a favor de una política económica expansiva, sustentada en un nuevo contrato social a escala europea.

La Comisión Europea acogió favorablemente la voluntad de organizaciones empresariales y sindicales de contribuir al debate sobre la gobernanza económica europea. Además, informó que, efectivamente, la dimensión social de la misma está siendo objeto de atención por el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, quien inició el debate al respecto con los Estados miembros el pasado 1 de febrero, con vistas a extraer conclusiones de cara al Consejo Europeo de junio de 2013. Más concretamente, Herman Van Rompuy solicitó la opinión de los Estados miembros en torno al contenido de los acuerdos contractuales que la Comisión Europea podría concluir con los países en dificultades, la supervisión y prevención del impacto social de la crisis y la valoración de los mecanismos actuales para potenciar la implicación de los interlocutores sociales en el gobierno económico europeo.

Por último, los interlocutores sociales europeos reclamaron la necesidad de no restringir el debate sobre gobernanza económica a los sistemas de fijación de salarios, que es una competencia estrictamente nacional. En este sentido, manifestaron de nuevo su oposición a la idea de la Comisión Europea de crear un foro tripartito de diálogo social europeo sobre este asunto y criticaron duramente el formato de la reunión extraordinaria del Comité de Política Empleo en la que intervinieron los interlocutores sociales europeos y en que igualmente participó CEOE. Desde una perspectiva empresarial, BUSINESSEUROPE resaltó la

conveniencia de ampliar este debate a la evolución de los costes laborales unitarios, en su conjunto, como factor esencial de competitividad.

En este contexto, la Comisión Europea admitió la improcedencia del establecimiento de nuevas estructuras del diálogo social europeo.

2. Negociaciones bipartitas sobre la modificación de la Directiva 2003/88/CE relativa al tiempo de trabajo.

Los interlocutores sociales europeos comunicaron a la Comisión Europea la finalización de las citadas negociaciones, en las que participó CEOE, el pasado mes de diciembre de 2012, sin haber alcanzado un acuerdo. Desde BUSINESSEUROPE se destacó la voluntad que mostró el grupo empresarial para llegar a un acuerdo, realizando propuestas concretas y ambiciosas a las organizaciones sindicales. Al contrario que la CES, que se reveló incapaz de presentar ideas constructivas para solucionar los tres elementos más problemáticos de la Directiva, esto es, la definición de tiempo a disposición, la posibilidad de inaplicar la jornada máxima laboral y el acceso al derecho a las vacaciones anuales retribuidas. Ante el resultado negativo de estas negociaciones, la Comisión Europea expresó su intención de elaborar una nueva propuesta de Directiva sobre tiempo de trabajo a lo largo de este año para presentarla, probablemente, en 2014.

3. Negociaciones relativas al Marco de Acciones sobre Empleo Juvenil.

La negociación bipartita de un Marco de Acciones sobre Empleo Juvenil es la primera acción prevista en el programa de trabajo de los interlocutores sociales europeos 2012-2014. Las conversaciones con las organizaciones sindicales comenzaron el 17 de julio de 2012 y desde entonces han tenido lugar ocho rondas de negociación. CEOE forma parte del equipo negociador de la delegación empresarial. El objetivo es concluir las negociaciones el próximo 12 de marzo, de manera que en la Cumbre Social Tripartita que tendrá lugar dos días después, es decir, el 14 de marzo, los interlocutores sociales europeos puedan lanzar un mensaje positivo sobre su contribución al desempleo juvenil. Aun con todo, las posturas de ambas partes todavía no están lo suficientemente alineadas como para prever la conclusión de las negociaciones en esa fecha. La insistencia de las organizaciones sindicales en aludir a la precariedad generalizada del empleo juvenil y en centrar la atención en la calidad del empleo, rechazando abiertamente las fórmulas contractuales flexibles, son los principales factores que bloquean el progreso en las negociaciones.

4. Consulta a los interlocutores sociales europeos sobre un marco europeo de calidad para las prácticas.

El 5 de diciembre de 2012 la Comisión Europea lanzó la segunda fase a los interlocutores sociales europeos en relación con el establecimiento de un marco europeo de calidad para las prácticas. BUSINESSEUROPE expresó que siempre está abierta al diálogo social. No obstante, aclaró que se trata de una cuestión que debe ser objeto de atención en el contexto del mencionado marco de acciones sobre empleo juvenil, sin que haya necesidad de negociar un acuerdo específico. Una opinión que no comparte en absoluto la CES, que se mostró a favor de negociar tal acuerdo.

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS FINANCIEROS

El 28 de febrero tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Financieros de BUSINESSEUROPE, en la que participó la Delegación de CEOE ante la UE.

La Confederación de Organizaciones Empresariales de los Países Bajos (VNO) presentó un estudio sobre los efectos acumulados en la banca holandesa de las cuatro principales medidas que afectan al sector bancario (Basilea III/CRD IV, contribución a la estabilidad bancaria -bank tax-, sistema de garantía de depósitos y el marco de gestión de crisis). La conclusión es que, sin ajustes en los servicios y operaciones que realizan los bancos, será imposible que cumplan los requisitos establecidos para 2015. La normativa no sólo tiene un impacto directo sobre la financiación, sino sobre la capacidad de los bancos para cambiar y si, por un lado, la nueva regulación limita los riesgos, por otro, las nuevas medidas conducen a una reducción del crédito y a un incremento de su coste, teniendo en cuenta la dependencia del mercado financiero para la banca holandesa y sus limitaciones para atraer el ahorro.

Por su parte, Rober Priester, Director Ejecutivo Adjunto de la Federación Europea de Banca (EBF por sus siglas en inglés), presentó la postura de la EBF sobre el Informe Liikanen. Lo consideran un muy buen análisis sobre las causas de la crisis y la profunda revisión del sector bancario, coincidiendo, de manera general, en sus conclusiones sobre que el modelo de negocio no ha sido el desencadenante de la crisis, el reconocimiento de los beneficios del modelo universal de banca, la necesidad de reformas normativas y el mantenimiento del mercado único. A pesar de ello, el informe finalmente recomienda la separación obligatoria de aquellas actividades con cartera propia hasta un cierto límite, algo que no es coherente para la EBF, porque es muy general, no afronta de verdad los riesgos de los activos y no resuelve el problema de los riesgos sistémicos. Sin embargo, tiene un efecto distorsionador en las funciones de los bancos, en la capacidad de prestar, reduce la diversificación de los beneficios y afecta a la competitividad europea en comparación con aquellos bancos que no se vean afectados por esta recomendación y puede fragmentar el mercado único.

Posteriormente se trató el acceso a la financiación, en donde se resaltaron las dificultades existentes en la mayoría de los países (salvo Alemania, Suiza y Austria), pudiéndose decir, además, que en la mayoría de ellos (Italia, Dinamarca, Países Bajos) la situación ha empeorado.

Por lo que respecta al plan de acción para PYME, se solicitó a las federaciones miembros que establezcan sus preferencias sobre los diferentes tipos de financiación y su opinión con el fin de organizar un seminario al final del mes de mayo.

Además, en lo referente a la financiación a largo plazo se decidió que, cuando la Comisión Europea adopte el esperado Libro Verde al respecto, será necesario contar con la opinión de los expertos para hacer un análisis correcto.

Sobre la *banca en la sombra* (shadow banking) o el sistema bancario paralelo, se está a la espera de los resultados del trabajo de la Comisión y se desconoce el resultado de la consulta pública tras la publicación el año pasado del Libro Verde.

TRABAJOS EN CURSO

Seguimiento del Semestre Europeo 2013.

Seguimiento y valoración de las reformas estructurales en materia sociolaboral puestas en marcha por los Estados miembros.

Finalización del Eurobarómetro de las Reformas conforme a una nueva metodología y mensaje empresarial al Consejo Europeo de Primavera de 14 y 15 de 2013.

Seguimiento de las propuestas sobre la profundización en la integración de la Unión Económica y Monetaria.

Seguimiento de la tramitación de las propuestas de Directivas sobre contratos públicos y contratos de concesión en el Parlamento Europeo y en el Consejo.

Negociaciones entre los interlocutores sociales europeos sobre un nuevo marco de acciones sobre empleo juvenil.

Seguimiento del desarrollo de la nueva estrategia de la Comisión Europea en materia de Responsabilidad Social de las Empresas.

Seguimiento de las acciones de la Comisión Europea en materia de empleo, derivadas de su Comunicación "Hacia una recuperación generadora de empleo", incluida una reflexión sobre la participación de los interlocutores sociales europeos en el nuevo sistema de gobernanza económica.

Seguimiento de la implementación de la Directiva sobre Servicios en el Mercado Interior en los Estados miembros.

Seguimiento de la política europea de protección social, en particular la relativa a los fondos de pensiones.

Seguimiento del informe del Presidente del Consejo Europeo sobre la Unión Económica y Monetaria y definición de la posición empresarial al respecto.

Seguimiento de la política de mercado interior europeo.

Seguimiento de las relaciones comerciales de la UE con socios clave, como Canadá y Estados Unidos.

Puesta en marcha de un proyecto sobre política energética y climática de la Unión Europea.

Seguimiento de la propuesta de la Comisión Europea relativa al establecimiento de cuotas de género en los consejos de administración de las empresas cotizadas en bolsa.

Seguimiento de la reforma del sector financiero.

Seguimiento de la política industrial y del documento realizado por varias confederaciones miembro "Manufacturing prosperous Europe"

LOS ACUERDOS DEL MES

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

12/02/2013 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo adoptó conclusiones relativas al **Semestre Europeo**, a partir de la Encuesta Anual de Crecimiento 2013 y el informe sobre el Mecanismo de Alerta, presentados por la Comisión Europea.

Respecto a la **Encuesta Anual de Crecimiento 2013**, el Consejo decidió que las prioridades definidas en la Encuesta anual de 2012 continúan siendo válidas para este año. En concreto, el Consejo consideró que, en la coyuntura actual, es de especial importancia mejorar la confianza y la competitividad, reactivar el crecimiento económico, y garantizar la sostenibilidad de la deuda, creando a su vez las condiciones idóneas para un crecimiento y la creación de empleos sostenibles a largo plazo.

Sobre el **Mecanismo de Alerta**, el Consejo constató que numerosas economías de la UE continúan enfrentándose a duros retos para corregir los desequilibrios macroeconómicos acumulados antes de la crisis económica. El Consejo acogió con satisfacción las **reformas estructurales emprendidas** en los Estados miembros con grandes desequilibrios, las cuales han reforzado la competitividad y contribuido al reequilibrio en la UE y en la zona euro.

Se prevé que el **Consejo Europeo de 14 y 15 de marzo** acuerde la orientaciones la elaboración de los Programas Nacionales de Reforma, que los Estados miembros han de presentar a la Comisión Europea antes del 30 de abril de 2013.

Por otro lado, el Consejo adoptó conclusiones sobre el informe 2012 de la Comisión Europea relativo a la **sostenibilidad de las finanzas públicas** en los Estados miembros, sobre la base de proyecciones presupuestarias a largo plazo, incorporando las implicaciones de la crisis financiera, económica y fiscal, así como el impacto del envejecimiento de la población. Se trata del primer informe de este tipo desde el año 2009.

El Consejo fue informado por la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE sobre los avances relativos al **mecanismo único de supervisión bancaria**, los **requisitos de capital, rescate y resolución bancaria**, **mercados de instrumentos financieros**, **abusos de mercado e instrumentos financieros**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/135438.pdf

15/02/2013 Consejo de EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES

El Consejo se centró en el ámbito de la educación. En concreto, adoptó conclusiones sobre **invertir en educación y formación**, en respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea “Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos” publicada en noviembre de 2012.

Asimismo, el Consejo mantuvo un **debate sobre “Educación y Cualificaciones para el Empleo, la Estabilidad y el Crecimiento”**, en el marco del **Semestre Europeo**, y en concreto en relación a los aspectos educativos de la Encuesta Anual de Crecimiento 2013.

El Consejo tomó nota de la información transmitida por la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE sobre el estado actual de la propuesta de Reglamento por el que se

establece el **programa “Erasmus para todos”**, publicado por la Comisión Europea en noviembre de 2011.

Posteriormente, el Consejo mantuvo un intercambio de puntos de vista con los interlocutores sociales sobre algunos de los temas debatidos durante la reunión.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/educ/135490.pdf

18/02/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo expresó su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la estabilidad y la seguridad en **Mali** y reafirmó su compromiso con la lucha contra la amenaza del terrorismo. El Consejo puso en marcha la misión de la UE sobre formación en este país, para apoyar la formación y la reorganización de las Fuerzas Armadas de Mali.

El Consejo mostró su preocupación por la situación cada vez más deteriorada en **Siria** y los niveles inaceptables de violencia que sufre el país. Elogió la iniciativa del Presidente de la Coalición Nacional para la Oposición Siria y las Fuerzas Revolucionarias, Moaz al-Khatib, de entablar un diálogo político, e hizo un llamamiento a los representantes del régimen sirio de no dejar pasar esta oportunidad y responder positivamente a la oferta de diálogo político.

Por otro lado, el Consejo condenó enérgicamente el **ensayo nuclear** realizado por la **República Popular Democrática de Corea** (RPDC) el pasado 12 de febrero y exigió que se abstenga de realizar nuevos ensayos. Como primer paso en la defensa de la comunidad internacional de la no proliferación nuclear, el Consejo reforzó las medidas restrictivas de la UE contra dicho país.

El Consejo acogió con satisfacción los pasos hacia la aplicación del **Acuerdo Político Global en Zimbabwe**. Reconociendo la importancia de estos avances, el Consejo suavizó las medidas restrictivas de la UE contra Zimbabwe.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/135544.pdf

18-19/02/2013 Consejo de COMPETITIVIDAD

El Consejo debatió sobre la **Encuesta Anual de Crecimiento de 2013**, como parte de las deliberaciones pertinentes del Consejo con vistas a los preparativos del **Consejo Europeo de Primavera** de los próximos 14 y 15 de marzo.

Asimismo, el Consejo evaluó el primer informe sobre el **estado de integración del mercado único**, destinado a vigilar el funcionamiento del mismo; y tomó nota de la situación del **Acta del Mercado Único I y II**.

Por otro lado, el Consejo abordó la situación de la **industria siderúrgica europea**, uno de los sectores más afectados por la crisis económica; e intercambió puntos de vista sobre el **Plan de Acción de Espíritu Empresarial 2020** de la Comisión Europea.

Igualmente, el Consejo debatió sobre la revisión del **sistema REACH** para el registro, la evaluación y autorización de los productos químicos.

En el campo de la investigación, el Consejo celebró un debate sobre el **acceso abierto a la información científica** como resultado de proyectos de investigación financiados con fondos públicos, y que forma parte de los objetivos del desarrollo del Espacio Europeo de Investigación.

Por último, el Consejo hizo un balance de las actividades de programación conjunta llevadas a cabo en el campo de la investigación, y sobre el estado de la situación del **proyecto ITER de fusión nuclear**.

Además, cabe destacar que, al margen del citado Consejo, tuvo lugar la firma del **Acuerdo internacional por el que se crea un Tribunal Unificado de Patentes**, suscrito por 24 Estados miembros. Para que el mismo entre en vigor, debe ser ratificado por 13 Estados miembros.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/intm/135548.pdf

22/02/2013 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

El Consejo debatió sobre un proyecto de Directiva relativa al **cambio del uso indirecto de la tierra** que modifica las directivas sobre la calidad de los combustibles y las energías renovables, cuyo objetivo es promover una transición a los biocombustibles que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, el Consejo mantuvo un debate orientativo sobre la Comunicación de la Comisión **"Mejorar el funcionamiento del mercado interior de la energía"**, abordando en particular la realización del mercado interior de la energía para el año 2014 y la participación de los consumidores.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/trans/135654.pdf

25-26/02/2013 Consejo de AGRICULTURA Y PESCA

En el ámbito de la agricultura, el Consejo debatió principalmente sobre la regulación de los **pagos directos y la regulación horizontal en el marco de la Política Agrícola Común (PAC)**, y la transparencia en cuanto a los beneficiarios de los pagos de la PAC.

En cuanto a las cuestiones de pesca, el Consejo alcanzó un acuerdo sobre una orientación general relativa a las disposiciones básicas de la **Política Pesquera Común (PPC)**, como parte del paquete de reforma de la PPC.

Asimismo, el Consejo fue informado de la situación actual de las negociaciones sobre el acuerdo de **cooperación pesquera entre la UE y Marruecos**.

Por último, el Consejo fue informado sobre el **etiquetado incorrecto de los productos de carne vacuna** y sobre una **nueva estrategia europea de proteínas**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/agricult/135696.pdf

28/02/2013 Consejo de EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

El Consejo alcanzó un acuerdo político sobre la propuesta de Recomendación relativa al establecimiento de una **"Garantía Juvenil"**, presentada por la Comisión Europea el pasado 5 de diciembre, cuyo objetivo es asegurar que todo joven menor de 25 años que pierde su empleo o no encuentra trabajo tras finalizar su educación recibe una oferta laboral, formativa o de prácticas en los cuatro meses siguientes a la pérdida del puesto de trabajo o a la salida de la educación formal.

El Consejo adoptó conclusiones acerca de las **orientaciones de política social y de empleo para 2013 en el marco del Semestre Europeo** y con vistas a los debates que al respecto tendrán lugar en la Cumbre Social Tripartita, de 14 de marzo, así como en el Consejo Europeo de Primavera, de 14 y 15 de marzo.

Asimismo, el Consejo adoptó un **informe conjunto sobre empleo**; decidió que las líneas **directrices para las políticas de empleo** de los Estados miembros, adoptadas en 2010, continuarán siendo las mismas para 2013; y aprobó los mensajes claves relativos al informe titulado **"La situación social y "tendencias que deben observarse" en la UE: conclusiones clave y mensajes políticos"**.

Por otro lado, el Consejo fue informado por la Comisión Europea del **conjunto de medidas para alentar la inversión social**, presentadas el pasado 20 de febrero. Dicho conjunto de medidas está compuesto por una Comunicación sobre Inversión Social para el Crecimiento y la Cohesión, una Recomendación sobre "Invertir en infancia: romper el ciclo de desventaja" y cinco documentos de trabajo, donde se analizan aspectos como la actuación de los servicios sociales o la contribución del Fondo Social Europeo a mejorar los niveles de inversión social.

Por último, el Consejo fue informado de los preparativos de la **Cumbre Social Tripartita** de 14 de marzo, la cual se centrará en cómo alentar la recuperación económica y cómo renovar la dimensión social de la Unión Europea.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/lsa/135746.pdf

05/03/2013 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo respaldó ampliamente los resultados del trilogó político relativo a las dos propuestas del llamado "**paquete CRD IV**" sobre los requisitos de capital de los bancos, y se encargó al Comité de Representantes Permanentes que concluya las negociaciones con el Parlamento sobre las cuestiones técnicas pendientes de este asunto, con el objetivo de alcanzar un acuerdo final en la segunda mitad del mes de marzo.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre la línea que debe seguirse en relación con las dos propuestas legislativas de **lucha contra el fraude del IVA**.

Asimismo, el Consejo debatió sobre el desarrollo de la **Unión Económica y Monetaria (UEM)** con vistas al Consejo Europeo de 14 y 15 de marzo, y sobre aspectos relativos al **Semestre Europeo 2013**, adoptando conclusiones sobre la **calidad del gasto público**.

El Consejo debatió igualmente acerca de los **programas de ajuste económico en Irlanda y Portugal** y sobre la posibilidad de considerar un ajuste sobre el vencimiento de los préstamos, solicitando a la Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) que presente una propuesta al respecto.

Por otro lado, el Consejo acogió con satisfacción el acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo sobre las dos propuestas legislativas destinadas a reforzar aún más la **gobernanza económica** en la zona euro, el llamado "two pack".

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/135829.pdf

PARLAMENTO EUROPEO

Agricultura y Desarrollo Rural

05/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo (COM(2010)0767 – C7-0003/2011 – 2010/0370(COD))

Asuntos Económicos y Monetarios

05/02

- Resolución sobre la mejora del acceso de las PYME a la financiación (2012/2134(INI))

Asuntos Jurídicos

05/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión (COM(2010)0498 – C7-0284/2010 – 2010/0256(COD))

06/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad (COM(2012)0084 – C7-0056/2012 – 2012/0035(COD))
- Resolución sobre responsabilidad social de las empresas: comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible (2012/2098 (INI))

Comercio Internacional

06/02

- Resolución legislativa sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea (12213/2012 – C7-0409/2012 – 2012/0167(NLE))
- Resolución sobre los objetivos estratégicos de la UE para la Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que se celebrará en Bangkok (Tailandia) del 3 al 14 de marzo de 2013 (2012/2838(RSP))

Empleo y Asuntos Sociales

06/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros (COM(2012)0709 – C7-0410/2012 – 2012/0335(NLE))
- Resolución sobre la responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora (2012/2097(INI))

Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

06/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Decisión nº 573/2007/CE, la Decisión nº 575/2007/CE y la Decisión 2007/435/CE del Consejo con vistas a incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para los Refugiados, el Fondo Europeo para el Retorno y el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países, en lo que respecta a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera en relación con determinados Estados miembros que experimentan o corren el riesgo de experimentar graves dificultades que afectan a su estabilidad financiera (COM(2012)0526 – C7-0302/2012 – 2012/0252(COD))

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 574/2007/CE, con vistas a incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para las Fronteras Exteriores en el caso de determinados Estados miembros que experimenten o estén bajo la amenaza de dificultades graves que afecten a su estabilidad financiera (COM(2012)0527 – C7-0301/2012 – 2012/0253(COD))

Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

06/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el nivel sonoro de los vehículos de motor (COM(2011)0856 – C7-0487/2011 – 2011/0409(COD))
- Resolución sobre la cooperación de innovación europea sobre el envejecimiento activo y saludable (2012/2258(INI))

Pesca

06/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Política Pesquera Común (COM(2011)0425 – C7-0198/2011 – 2011/0195(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 850/98 del Consejo para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos y se deroga el Reglamento (CE) nº 1288/2009 del Consejo (COM(2012)0298 – C7-0156/2012 – 2012/0158(COD))

Presupuestos

06/02

- Resolución sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2014, sección I – Parlamento Europeo, sección II – Consejo, sección IV – Tribunal de Justicia, sección V – Tribunal de Cuentas, sección VI – Comité Económico y Social Europeo, sección VII – Comité de las Regiones, sección VIII – Defensor del Pueblo Europeo, sección IX – Supervisor Europeo de Protección de Datos, sección X – Servicio Europeo de Acción Exterior (2013/2003(BUD))

COMISIÓN EUROPEA

Asuntos de Interior

28/02

- Adopción de un paquete sobre fronteras inteligentes, que consta de una propuesta de Reglamento acerca de un Programa de Registro de Viajeros (RTP) de la UE, que permitirá a los viajeros frecuentes de terceros países entrar en la UE utilizando controles fronterizos simplificados, tras un escrutinio y un cribado previos, y una propuesta de Reglamento sobre un Sistema de Entradas/Salidas (EES) que registrará el momento y lugar de entrada y salida de los nacionales de terceros países que viajen a la UE.

Asuntos económicos, monetarios y del Euro

22/02

- Publicación de las “Previsiones económicas de invierno 2013” en las que la Comisión revisó a la baja sus perspectivas para este año debido a la persistente debilidad del consumo y la inversión, y donde se prevé una recuperación gradual del crecimiento a partir de 2014.

Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión Social

20/02

- Adopción de un paquete de inversión social, que consta de una Comunicación, una Recomendación y una serie de documentos de trabajo, en el que se insta a los Estados miembros a aplicar mejores estrategias de inclusión activa y a hacer un uso más eficiente y eficaz de los presupuestos para inversión social.

Fiscalidad, Unión Aduanera, Lucha contra el Fraude y Auditoría

14/02

- Adopción de una propuesta de Directiva para la implantación del impuesto sobre las transacciones financieras en el marco de una cooperación reforzada en la que participan 11 Estados miembros, entre ellos España.

25/02

- Lanzamiento de dos consultas públicas, hasta el 17 de mayo de 2013, destinadas a mejorar la recaudación impositiva y evitar la evasión fiscal en la UE. La primera de dichas consultas aborda la posibilidad de adoptar un Código del contribuyente europeo, con el fin de delimitar los derechos y obligaciones tanto del contribuyente como de las autoridades impositivas; mientras que la segunda versa sobre el número de identificación fiscal europeo.

Industria y Emprendimiento

13/02

- Adopción de dos proyectos de Reglamentos relativos a la seguridad de los productos de consumo y la vigilancia del mercado de los productos, que contribuirán a reforzar la protección de los consumidores en relación con los productos no alimenticios y establecerán la igualdad de condiciones para todas las empresas.

20/02

- Adopción del Informe LeaderSHIP 2020 en el que se diseña una estrategia para aumentar la competitividad marítima europea mediante recomendaciones encaminadas a fomentar las asociaciones público-privadas para la investigación marítima, realizar un uso más amplio de los instrumentos europeos para impulsar las habilidades y competencias, así como aprovechar las oportunidades de financiación que brinda el Banco Europeo de Inversiones.

28/02

- Adopción de un Plan de Acción para la industria espacial cuyo objetivo es preservar la competitividad de la industria espacial europea aumentando los niveles de cualificación del sector, facilitando el acceso a la financiación y la inversión, garantizando la independencia de la UE en el ámbito espacial y reformando el marco legislativo de la UE para convertirlo en un motor de la industria.

28/02

- Publicación de nuevas directrices sobre cómo los Estados miembros pueden hacer uso de incentivos financieros para incrementar la demanda de vehículos bajos en emisiones de CO₂.

Mercado Interior y Servicios

19/02

- Publicación del cuadro de Indicadores del mercado interior, cuyos resultados muestran la mejora de los Estados miembros en la transposición al Derecho nacional de las normas de la UE, disminuyendo, en particular, el número de Directivas transpuestas incorrectamente así como el número de infracciones.

EUROSTAT

05/03

- En enero de 2013, el índice de precios de producción industrial alcanzó un 0,6% en la zona euro y en la UE, mientras que en España llegó hasta el 1,1%.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

13-14/02 SESIÓN PLENARIA

Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Equipos radioeléctricos
- Promover el uso compartido de recursos del espectro radioeléctrico en el mercado interior
- Mercado interior de la energía
- Financiación de los partidos políticos europeos
- Comercio de derechos de emisión Sector aéreo
- Política económica de los Estados miembros cuya moneda es el euro
- Orientaciones para las políticas del empleo
- Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013
- Equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas
- Evaluación de impacto ambiental
- Pesca de aguas profundas en el Atlántico Nordeste
- Relaciones comerciales entre la gran distribución y los proveedores de productos alimentarios – situación actual
- Industrias náuticas: una transformación acelerada por la crisis
- Modelos de empresa para el crecimiento sostenible, la economía hipocarbónica y la transformación industrial
- Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados
- Paquete sobre innovación y salud

EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE



BUSINESSEUROPE

MARZO

13/03

- Grupo de Trabajo "Política Fiscal".
- Grupo de Trabajo "Fiscalidad Ecológica".

14/03

- Grupo de Trabajo "IVA".

18/03

- Grupo de Trabajo "Marcas y Diseños".

19/03

- Delegados Permanentes.
- Comisión de Mercado Interior.

20/03

- Grupo de Trabajo "Consumidores-Marketing".

MARZO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

09/04

- Delegados Permanentes.

11/04

- Buró Ejecutivo.

16/04

- Grupo de Trabajo "Cambio Climático".

17/04

- Grupo de Trabajo "Energía"

23/04

- Delegados Permanentes.

24/04

- Comisión de Asuntos Jurídicos.

26/04

- Comisión de Relaciones Internacionales

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					





Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

MARZO

14/03

- Cumbre Social Tripartita

14-15/03

- **CONSEJO EUROPEO**

18-19/03

- Consejo de Agricultura y Pesca.

21/03

- Consejo de Medio Ambiente.

MARZO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

12-13/04

- Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Económicos y Financieros

17-18/04

- Reunión informal de Ministros responsables de Comercio.

22/04

- Consejo de Asuntos Generales.

22-23/04

- Consejo de Agricultura y Pesca.
- Consejo de Asuntos Exteriores-Defensa

22-24/04

- Reunión informal de Ministros responsables de Medio Ambiente.
- Reunión informal de Ministros responsables de Energía.

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



Parlamento Europeo

MARZO

MARZO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

4/03

- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)

7/03

- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAN)

11-14/03

- SESIÓN PLENARIA**

18-19/03

- Comisión de Agricultura y desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)

19/03

- Comisión de Control Presupuestario (CONT)

20/03

- Comisión de Cultura y Educación (CULT)

20-21/03

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)

25/03

- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)

25-26/03

- Comisión de Transportes y Turismo (TRAN)

26/03

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)



ABRIL

11/04

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAN)

15-18/04

- **SESIÓN PLENARIA**

22-23/04

- Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAN)

22/04

- Comisión de Desarrollo (DEVE)

24-25/04

- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>



Comité Económico y Social Europeo

MARZO

13/03

- Grupo de Comunicación y puntos de contacto-Dublín.
- Grupo de estudio "La dimensión social de la Unión Económica y Monetaria".

14/03

- Grupo de estudio "Inmigración ilegal por mar en la zona mediterránea".
- Grupo de estudio "4º paquete sobre el ferrocarril".
- Grupo de estudio "Un nuevo concepto de educación".

19/03

- Miembros del Grupo I (Empleadores) de la Mesa del CESE.
- Mesa del CESE.

20/03

- Mesa del Grupo I (Empleadores).
- Grupo I (Empleadores).

20-21/03

- **SESIÓN PLENARIA**

25/03

- Mesa de la Sección "Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente".
- Sección "Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente".

26/03

- Sección "Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía".
- Comité de seguimiento Euromed.

27/03

- Mesa de la Sección "Relaciones Exteriores".
- Sección "Relaciones Exteriores".

ABRIL

03/04

- Sección "Transportes, Energía y Sociedad de la Información".
- Grupo de estudio "Impuesto sobre las transacciones financieras-cooperación reforzada".
- Comité de seguimiento UE-Brasil.

04/04

- Sección "Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social".

05/04

- Grupo de estudio "Paquete antiblanqueo de capitales".
- Comité Directivo "Europa 2020".

MARZO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

08/04

- Grupo de estudio “Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa”.

08-09/04

- Observatorio del Mercado de Trabajo.

15/04

- Reunión preparatoria de la Mesa del Grupo I (Empleadores).

16/04

- Grupo I (Empleadores).

17-18/04

- **SESIÓN PLENARIA**

23/04

- Sección “Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía”.
- Grupo de estudio “La dimensión social de la Unión Económica y Monetaria”.

24/03

- Grupo de estudio “4º paquete sobre el ferrocarril”.
- Sección “Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social”.

25/04

- Mesa de la Sección “Relaciones Exteriores”.
- Sección “Relaciones exteriores”.

26/04

- Sección “Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente”.
- Mesa de la Sección “Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente”.

29/04

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

30/04

- Sección “Transportes, Energía y Sociedad de la Información”.

OBSERVATORIO LEGISLATIVO

Iniciativa- propuestas de Reglamento para reforzar la gobernanza económica ("Two pack").

- A. Propuesta de Reglamento sobre disposiciones comunes para el seguimiento de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la UE.
- B. Propuesta de Reglamento sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros cuya estabilidad financiera dentro de la zona euro experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades.

Procedimiento

- A. Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2011/0386 (COD)
- B. Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2011/0385 (COD)

Comisión Europea

- 23/11/2011** A. Adopción de la propuesta de Reglamento: COM(2011) 821
- B. Adopción de la propuesta de Reglamento: COM(2011) 819

Parlamento Europeo (PE)

- A. Comisión responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
Ponente: Elisa Ferreira (Portugal, S&D)
- 14/05/2012** Votación del borrador de informe en primera lectura en la Comisión ECON.
- 13/06/2012** Votación parcial del borrador de informe en primera lectura en el Pleno del Parlamento Europeo. El dossier fue devuelto a la Comisión ECON para un examen más en profundidad y abrir las negociaciones con el Consejo y la Comisión, en forma de trílogo.
- 11/07/2012** Inicio del trílogo entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.
- 20/02/2013** Conclusión del trílogo por haber logrado un acuerdo, que deberá ser ratificado formalmente por el Consejo y por el Pleno del Parlamento Europeo.
- B. Comisión responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
Ponente: Jean-Paul Gauzès (Francia, PPE)
- 14/05/2012** Votación del borrador de informe en primera lectura en la Comisión ECON.
- 13/06/2012** Votación parcial del borrador de informe en primera lectura en el Pleno del Parlamento Europeo. El dossier fue devuelto a la Comisión ECON para un examen más en profundidad y abrir las negociaciones con el Consejo y la Comisión, en forma de trílogo.
- 11/07/2012** Inicio del trílogo entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.
- 20/02/2013** Conclusión del trílogo por haber logrado un acuerdo, que deberá ser ratificado formalmente por el Consejo y por el Pleno del Parlamento Europeo.

Consejo de la Unión Europea

- 30/11/2011** Inicio de los debates en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) sobre ambas propuestas de Reglamento.



11/07/2012 Inicio del trío entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.

20/02/2013 Conclusión del trío por haber logrado un acuerdo, que deberá ser ratificado formalmente por el Consejo y por el Pleno del Parlamento Europeo.

España (legislación existente)

- Constitución española: nueva redacción del artículo 135, afirmando el principio de estabilidad presupuestaria como regla esencial a la que todas las administraciones públicas han de adecuar su actuación.
- Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en vigor desde el 1 de mayo de 2012.

BUSINESSEUROPE

En todos sus mensajes empresariales a los Consejos Europeos desde que se inició la actual crisis, BUSINESSSEUROPE ha puesto el acento en la necesidad de corregir los desequilibrios macroeconómicos, así como de reducir y alcanzar el equilibrio presupuestario.

Observaciones

Desde CEOE se comparte la necesidad de corregir los desequilibrios macroeconómicos, así como de reducir y alcanzar el equilibrio presupuestario, previendo al mismo tiempo mecanismos que identifiquen con suficiente antelación dichos desequilibrios, de manera que se limite su duración en el tiempo y, por tanto, también las consecuencias de los mismos.



Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

Ampliación y Política Europea de Vecindad./ Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	
<p>Paquete sobre la Política Europea de Vecindad</p> <p>La presentación está prevista para el 20 de marzo de 2013 por parte del Comisario responsable de Ampliación y Política Europea de Vecindad, Stefan Füle.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>
Mercado Interior y Servicios / Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro / Industria y Emprendimiento	
<p>Libro verde sobre la financiación a largo plazo de la economía</p> <p>La presentación está prevista para el 20 de marzo de 2013 por parte del Vicepresidente responsable de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro, Olli Rehn, el Vicepresidente responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani, y el Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>
<p>Comunicación sobre la coordinación de las reformas económicas</p> <p>La presentación está prevista para el 20 de marzo por parte del Vicepresidente responsable de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro, Olli Rehn.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>
<p>Comunicación sobre la conclusión de acuerdos contractuales con los Estados miembros para apoyar sus esfuerzos de reforma estructural</p> <p>La presentación está prevista para el 20 de marzo por parte del Vicepresidente responsable de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro, Olli Rehn.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>
Asuntos de Interior	
<p>Comunicación sobre la admisión de nacionales de terceros países para la investigación científica, prácticas, estudios, intercambios escolares o voluntariado</p> <p>La presentación está prevista para el 20 de marzo de 2013 por parte de la Comisaria, responsable de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>
Mercado Interior y Servicios	
<p>Propuesta por la que se modifica el Reglamento sobre la marca comunitaria y de la Directiva sobre la aproximación de las legislaciones nacionales de marcas comerciales</p> <p>La presentación está prevista para el 27 de marzo de 2013 por parte del Comisario, responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.</p>	Se trata de un <i>acto legislativo</i>

Seguimiento del Libro Verde sobre las operaciones bancarias en la sombra

La presentación está prevista para el 10 de abril de 2013 por parte del Comisario, responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.

Se trata de un *acto no legislativo*



TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)			
INT Observatorio del Mercado Único	José Sartorius Álvarez de Bohorques		14/05/2013 16/07/2013 23/09/2013 06/11/2013
INT 627 Situación al ciudadano en el centro del mercado interior digital inclusivo: plan de acción para un éxito garantizado	José Sartorius Álvarez de Bohorques	NI/CES 271/2012	Sección: 29/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
INT 688 El Acta del Mercado Único - determinar las medidas que faltan	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Por determinar
SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO)			
ECO 334 Diez años después ¿adónde va el euro? (El futuro económico y político de la UE y el nuevo Tratado)	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Sección: 04/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
ECO 335 Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador	Margarita López Almendáriz	COM(2012) 287 final	Pleno: 20-21/03/2013
ECO 344 Información que acompaña a las transferencias de fondos	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 44 final	05/04/2013 Sección: 24/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
ECO 344-2 Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 45 final	Sección: 24/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
ECO 345 Directiva para la aplicación de la cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 71 final	03/04/2013 Sección: 22/05/2013
Grupo de estudio permanente "Coordinación de las políticas económicas"	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Por determinar
SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		08-09/04/2013



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SOC/476 Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómico	José Isaías Rodríguez García-Caro	COM(2012) 669 final	14/03/2013 Sección: 23/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
SOC/478 Fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados / Aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros	José Isaías Rodríguez García-Caro (ponente)	COM (2012) 788 final 2012/0366 COD	Sección: 26/03/2013 Pleno: 17-18/04/2013
SC- 038 La dimensión social de la Unión Económica y Monetaria	José Isaías Rodríguez García-Caro Margarita López Almendáriz		13/03/2013 23/04/2013 22/05/2013
COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES (CCMI)			
CCMI/114 Promover el potencial de crecimiento de la industria europea de la cerveza	José María Espuny Moyano		Pleno: 10/07/2013
SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Rafael Barbadillo López Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
NAT/570 Contribución de la sociedad civil a una estrategia de prevención y reducción de las pérdidas y del desperdicio de alimentos	José María Espuny Moyano (Presidente)	CES 1918/2012 fin	Pleno: 20-21/03/2013
NAT/590 Economía verde: avanzar hacia un desarrollo sostenible para Europa	Grupo III: Pedro Narro (co-ponente)	CES 2407/2012 fin	Sección: 26/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
NAT/593 Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa	Grupo III: Pedro Narro	COM (2012) 672 final	08/04/2013 Sección: 26/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
NAT/596 Producción integrada en Europa	Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Pleno: 18-19/09/2013
NAT/597 Garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común(régimen comunitario de control	Grupo III: Gabriel Sarró Iparragirre (ponente)		Pleno: 17-18/04/2013
SECCIÓN TRANSPORTE, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)			
TEN/502 Calidad de la gasolina y el gasóleo/fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables	Lourdes Cavero Mestre	COM (2012) 595 final	Sección: 03/04/2013 Pleno: 17-18/04/2013



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
TEN/505 -1 4º paquete sobre el ferrocarril	Rafael Barbadillo	COM (2013) 25 final	14/03/2013 24/03/2013 Sección: 20/06/2013 Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -2 Agencia Ferroviaria de la Unión Europea	Rafael Barbadillo	COM (2013) 27 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -3 Apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril	Rafael Barbadillo	COM (2013) 28 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -4 Apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril y gobernanza de las infraestructuras ferroviarias	Rafael Barbadillo	COM (2013) 29 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -5 Interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea	Rafael Barbadillo	COM (2013) 30 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -6 Normalización de las cuentas de las empresas ferroviarias / normas comunes	Rafael Barbadillo	COM (2013) 26 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -7 Seguridad ferroviaria	Rafael Barbadillo	COM (2013) 31 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/508 Los efectos económicos de un aumento de las tecnologías renovables en el sistema eléctrico, particularmente a la hora de acomodar un gran aumento de las tecnologías intermitentes	Lourdes Cavero Mestre		Sección: 03/04/2013 Pleno: 17-18/04/2013
TEN/516 Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética	Lourdes Cavero Mestre		Sección: 02/09/2013
SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)			
REX/364 La protección social en la cooperación al desarrollo de la Unión Europea	José Isaías Rodríguez García-Caro	COM (2012) 446 final	Pleno: 20-21/03/2013
REX/371 Política ártica de la UE para los intereses globalmente emergentes de la región. Una visión de la sociedad civil	Grupo III: Pedro Narro	NI/CES 1813/2012 fin	Sección: 27/03/2013 Pleno: 17-18/04/2013
REX/375 Inmigración ilegal por mar en la región euromediterránea	Margarita López Almendáriz		Sección: 25/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
REX/378	Margarita López Almendáriz		14/03/2013

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos	(Presidenta) Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Sección: 25/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
Comité Consultivo Mixto UE/Turquía	Margarita López Almendáriz		Por determinar
Comité de Seguimiento ACP/UE	Grupo III: Gabriel Sarró		Por determinar
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro		26/03/2013 04/04/2013
Comité de Seguimiento UE-América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		Por determinar
Comité de Seguimiento UE-Brasil	Grupo III: Pedro Narro		03/04/2013
Mesa Redonda UE-Brasil	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
OTROS			
Grupo de Comunicación	José María Espuny Moyano		18/03/2013 16/05/2013 04/07/2013
Comité Directivo Europa 2020	José Isaías Rodríguez García-Caro		05/04/2013 22/04/2013 13/06/2013 24/09/2013

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: www.toad.eesc.europa.eu

CESE = Comité Económico y Social Europeo

NI/CESE = Nota Informativa del CESE

COM, SEC = Documentos emitido por la Comisión Europea

SC = Subcomité



CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

CONSULTAS PÚBLICAS

TEMA	Consulta pública sobre el "Código europeo del contribuyente"
PERIODO DE CONSULTA	Del 25 de febrero al 17 de mayo de 2013
GRUPO OBJETIVO	Empresas, expertos en fiscalidad, investigadores universitarios, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, administraciones fiscales, ciudadanos y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	En el marco de la Comunicación de la Comisión Europea sobre la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, presentada el 27 de junio de 2012, el objetivo de esta consulta es recabar la opinión de las partes interesadas para la elaboración de un Código europeo del contribuyente, evaluando el conocimiento y la experiencia concreta de los códigos nacionales relativos.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/taxation_customs/common/consultations/tax/2013_tpcode_fr.htm

TEMA	Consulta pública sobre un "Uso de un número de identificación fiscal (NIF) UE"
PERIODO DE CONSULTA	Del 25 de febrero al 17 de mayo de 2013
GRUPO OBJETIVO	Empresas, expertos en fiscalidad, investigadores universitarios, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, administraciones fiscales, ciudadanos y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	En el marco de la Comunicación de la Comisión Europea sobre la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, presentada el 27 de junio de 2012, el objetivo de esta consulta pública es recabar la opinión de los expertos y partes interesadas sobre la operatividad de crear un número de identificación fiscal europeo, aspectos prácticos del mismo, su concepción y funcionamiento, así como consideraciones jurídicas, como la protección de datos.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/taxation_customs/common/consultations/tax/2013_eutin_fr.htm

TEMA	Consulta pública sobre la “Revisión del marco jurídico de la UE sobre inspecciones medioambientales”
PERIODO DE CONSULTA	Del 22 de febrero al 26 de mayo de 2013
GRUPO OBJETIVO	Autoridades nacionales, regionales y locales responsables del control medioambiental; redes nacionales y transeuropeas de profesionales del ámbito medioambiental, tales como inspectores y fiscales; empresas y organizaciones empresariales; organizaciones no gubernamentales del ámbito medioambiental, organizaciones recreativas al aire libre, ciudadanos y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	El objetivo de esta consulta es recabar las opiniones de todas las partes interesadas, a nivel nacional y europeo, sobre los posibles conceptos principales para la revisión del actual marco de la UE sobre las inspecciones medioambientales, con vistas a diseñar un nuevo instrumento, de carácter horizontal, vinculado a las inspecciones medioambientales.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/environment/consultations/inspections_en.htm

TEMA	Revisión de las normas sobre la evaluación de los acuerdos de licencia para la transferencia de tecnología
PERIODO DE CONSULTA	Del 20 de febrero al 17 de mayo de 2013
GRUPO OBJETIVO	Autoridades públicas, organizaciones, y en particular, la comunidad empresarial y sus representantes, así como otras partes interesadas como las asociaciones de la industria y de consumidores, con interés en la aplicación de las actuales normas sobre acuerdos de concesión de licencias para la transferencia de tecnología.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones de las partes interesadas acerca de esta propuesta de revisión de las normas sobre la evaluación de los acuerdos de licencia para la transferencia de tecnología, ya que los instrumentos actuales relativos a dicha evaluación expirarán el 30 de abril de 2014.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_technology_transfer/index_en.html

TEMA	Consulta pública sobre los certificados de exención de practicaje en la Unión Europea
PERIODO DE CONSULTA	Del 14 de febrero al 9 de mayo de 2013

GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Esta consulta tiene como objetivo recabar opiniones sobre los certificados de exención de practicante (CEP) con el fin de evaluar la necesidad o no por parte de la Unión Europea de acciones que podrían ayudar a mejorar el uso de dichos certificados en la UE.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=PECConsultation



CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Servicios de Asistencia Técnica en derechos de propiedad intelectual para PYME - Mercosur	
PROGRAMA ESPECÍFICO	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (CIP)
ÁMBITO	Propiedad intelectual, empresa, Mercosur
OBJETIVOS	Proporcionar servicios de apoyo para ayudar a las pymes europeas a proteger y hacer valer sus derechos de propiedad intelectual en relación con las regiones de MERCOSUR, incluyendo Chile.
PUBLICACIÓN	26 de febrero de 2013
FECHA DE CIERRE	30 de abril de 2013
FINANCIACIÓN	600.000 euros
IDENTIFICADOR	58-G-ENT-CIP-12-B-NN05C05
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_CIP;efp7_SESSION_ID=XF9nR0CNjxxLnyLPdhnGnsIDTGd8MyqLYsh8vj089YMvRTTh2c0f!-152259545?callIdentifier=58-G-ENT-CIP-12-B-NN05C05&specificProgram=EIP

LIFE+ 2013	
PROGRAMA ESPECÍFICO	PROGRAMA RELATIVO AL INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE (LIFE +)
ÁMBITO	Medio Ambiente
OBJETIVOS	Contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y la legislación comunitarias en materia de medio ambiente, incluida la integración del medio ambiente en otras políticas, con lo cual contribuirá al desarrollo sostenible. Asimismo, se pretende divulgar información y fomentar la sensibilización en torno a los temas medioambientales, y respaldar las medidas de acompañamiento.
PUBLICACIÓN	DOUE C 47/21 de 19 de febrero de 2013
FECHA DE CIERRE	25 de junio de 2013
FINANCIACIÓN	278.000.000 euros
IDENTIFICADOR	LIFE+ 2013
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:047:0021:0023:ES:PDF

Artemis Joint Undertaking - ARTEMIS-2013	
PROGRAMA ESPECÍFICO	7 PM - PROGRAMA ESPECÍFICO COOPERACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
ÁMBITO	Investigación, Innovación
OBJETIVOS	Los proyectos de investigación ARTEMIS son proyectos impulsados por la industria en el campo de los sistemas integrados, cuyo objetivo es la generación de nuevas y mejores tecnologías y en su aplicación en productos, procesos o servicios, con el fin de fortalecer la competitividad de la industria europea, mejorar la sostenibilidad y facilitar la aparición de nuevos mercados y aplicaciones que respondan a las necesidades de la sociedad. Los proyectos de la presente convocatoria deberán tener un equilibrio adecuado entre el enfoque en las aplicaciones y el desarrollo de tecnología genérica. La descripción del trabajo y de la composición del consorcio se fija normalmente para la duración del proyecto.
PUBLICACIÓN	DOUE C 56/16 de 26 de febrero de 2013
FECHA DE CIERRE	6 de junio de 2013
FINANCIACIÓN	72.292.000 euros
IDENTIFICADOR	ARTEMIS-2013-1
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_FP7?callIdentifier=ARTEMIS-2013-1&specificProgram=COOPERATION#wlp_call_FP7



PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- ◆ Comunicación "**Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020**", COM (2013) 83, 20 de febrero de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0083:FIN:ES:PDF>
- ◆ **Cuadro de indicadores del Mercado Interior**, 19 de febrero de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/internal_market/score/docs/score26_en.pdf
- ◆ **Paquete sobre seguridad de los productos en el mercado interior**, COM (2013) 74, COM (2013) 75, COM (2013) 76, COM (2013) 77, COM (2013) 78, 13 de febrero de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/single-market-goods/internal-market-for-products/market-surveillance/index_en.htm
- ◆ Propuesta de Directiva por la que se establece una **cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras**, COM (2013) 71, 14 de febrero de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0071:FIN:ES:PDF>

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: www.ceoe.es

Página web de **BUSINESSEUROPE**: <http://www.businesseurope.eu>

Página web de la **Presidencia irlandesa del Consejo de la UE**: <http://www.eu2013.ie/>

Página web del **Consejo de la UE**: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES>

Página web del **Parlamento Europeo**: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: <http://www.eesc.europa.eu>

Además, este mes destacamos:

Portal de **asesoramiento sobre programas de aprendizaje y formación** de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1045&langId=es>

Previsiones económicas de Invierno 2013 de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2013/pdf/ee1_en.pdf



PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- ◆ FUNDACIÓN ROBERT SCHUMAN, **Rapport Schuman sur l'Europe, l'état de l'Union en 2013**, febrero 2013, Ed. Lignes de Repères, 278 págs. (ISBN: 9782915752984)
- ◆ NIGLIA Leone, **Pluralism and European Private Law**, 31 de enero de 2013, Ed. Hart Publishing, 294 págs. (ISBN: 9781849463379)
- ◆ DI SALVO François, **La Grèce à l'heure du décrochage européen**, 10 de enero de 2013, Ed. L'Harmattan, 230 págs. (ISBN: 9782336291482)
- ◆ CHARI Raj, HOGAN John, MURPHY Gary, **Regulating lobbying: a global comparison**, diciembre de 2012, Ed. Manchester University Press, 208 págs. (ISBN: 9780719088971)
- ◆ SCHOLL Christian, **Two Sides of a Barricade - (Dis)order and Summit Protest in Europe**, diciembre de 2012, Ed. State University of New York Press, 286 págs. (ISBN: 9781438445120)
- ◆ TELO Mario, SANDRI Giulia, TOMINI Luca, **L'état de la démocratie en Italie**, 1 de febrero de 2013, Ed. Université Libre de Bruxelles, 168 págs. (ISBN: 9782800415345)

ESTUDIOS

- ◆ FRIENDS OF EUROPE, De Grauwe Paul, **Pool debt, or face dangerous upheavals across Europe**, 4 de marzo de 2013, disponible en: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleid/3409/Pool-debt-or-face-dangerous-upheavals-across-Europe.aspx>
- ◆ REAL INSTITUTO ELCANO, **The Multiannual Financial Framework 2014-20 from a Spanish Perspective: Net Beneficiary or Successful Balancing Act?**, 1 de marzo de 2013, disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_eng/Content?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_in/Zonas_in/ARI7-2013-Kolling-Serrano-MFF-MFP-Spain
- ◆ FRIDE, **Europa y América Latina: la necesidad de un nuevo paradigma**, 27 de febrero de 2013, disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/1104/europa-y-america-latina-la-necesidad-de-un-nuevo-paradigma>
- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **From supervision to resolution: next steps on the road to European banking union**, 18 de febrero de 2013, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/view/771/#.UTSw3zeijuM>
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **On Political Union in Europe: The changing landscape of decision-making and political accountability**, 21 de febrero de 2013, disponible en: <http://www.ceps.be/book/political-union-europe-changing-landscape-decision-making-and-political-accountability>
- ◆ COLEGIO DE EUROPA-FUNDACIÓN MADARIAGA, **L'euro, le modèle et la puissance**, febrero 2013, disponible en: <http://www.madariaga.org/publications/madariaga-papers/805-leuro-le-modele-et-la-puissance>

REVISTAS

- ◆ **Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne**, nº 565, febrero de 2013.
- ◆ **Problèmes économiques, Politique monétaire : le tournant** nº 3061.





DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

bruselas@ceoe.es

